



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS
PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

AUTOR:

Ramos Salinas, Kevin Homero

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

Ing. Marín Delgado, Jimmy Manuel, MBA.
Guayaquil, Ecuador

17 de septiembre del 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**


**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Kevin Homero, Ramos Salinas, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR

f. 
Ing. Marín Delgado, Jimmy Manuel, MBA.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, 17 de septiembre del año 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ramos Salinas, Kevin Homero

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Análisis de la efectividad del sistema de gestión antisoborno en los proyectos de construcción de obras públicas en la ciudad de Guayaquil” previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 17 de septiembre del año 2020

AUTOR

f. _____

Ramos Salinas, Kevin Homero



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ramos Salinas, Kevin Homero

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “Análisis de la efectividad del sistema de gestión antisoborno en los proyectos de construcción de obras públicas en la ciudad de Guayaquil”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 días del mes de septiembre del año 2020

AUTOR

f. _____

Ramos Salinas, Kevin Homero

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/view/74996267-490384-917682#/details/findings/matches/230>

< VOLVER A LA VISTA GENERAL DEL ANÁLISIS ↺ ⬇ ? | **CONFIGURACIÓN** ∨

REMITENTE: kevin.ramos@cu.ucsg.edu.ec ARCHIVO: IT RAMOS.docx SIMILITUD: 3 %


COINCIDENCIAS **FUENTES** **DOCUMENTO COMPLETO**

MOSTRAR EN EL TEXTO

Citas Paréntesis Diferencias detalladas de texto

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL ☐

TUTOR

f. 
(Ing. Marín Delgado, Jimmy Manuel, MBA.)

Agradecimiento

En primera instancia sobre todas las cosas agradezco a Dios por todas las cosas buenas que me ha provisto para alcanzar una de mis metas, protegerme, bendecirme, brindarme sabiduría y acompañarme durante toda mi vida.

Agradezco a mi pilar fundamental, mis padres Homero Ramos y Flor María Salinas por brindarme su apoyo y motivación para lograr mis metas. A mi hermana Karolina Ramos por todo el cariño, el apoyo y la ayuda brindada, durante el proceso de titulación.

Agradezco a mis docentes quienes supieron impartir sus conocimientos con mucho esfuerzo, para hacer posible la preparación profesional, con mucho aprecio a la Econ. María Mercedes Baño, CPA. Raúl Ortiz, CPA. Alberto Rosado, Ing. Patricio Barberan y en especial al CPA. Jimmy Marín, tutor del presente trabajo de titulación, por su aporte a la realización de esta tesis ya que, gracias a sus conocimientos y su gran trayectoria, he logrado culminar con éxito la meta propuesta.

Agradezco a mis queridos compañeros Janine Loayza, Margarita Ramírez, Angie Moran, Emily Espín, María Isabel Moran y Alfonso Plúas, por todos los buenos momentos compartidos, por toda la ayuda brindada, por su apoyo en diferentes facetas y hacer más fácil la vida universitaria, en especial a Janine Loayza por ser buena amiga, por brindarme un gran aporte académico siendo la mejor compañera de estudio en todas las materias desde los inicios del semestre.

Agradezco a mi amiga Marianela Romero por toda la ayuda brindada, por apoyarme y entenderme en mis momentos de estrés, por extender su mano en momentos difíciles, también por todos sus aportes no solo para el desarrollo de mi tesis, sino también para mi vida siendo alguien incondicional en todo momento y que siempre quiso lo mejor para mi porvenir.

Kevin Ramos S.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Anchundia Cordova, Walter Agustin, MSc
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

CPA. Salazar Torres, Patricia María, MSc
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f.  _____

Ing. Marín Delgado, Jimmy Manuel, MBA
TUTOR

Índice General

Introducción	2
Antecedentes del Problema	2
Contextualización del problema	4
Justificación.....	5
Objetivos	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos	7
Preguntas de investigación	7
Delimitación de la investigación	7
Limitación	8
Capítulo 1. Fundamentación Teórica.....	9
Marco Teórico	9
Teoría del Triángulo del Fraude.....	9
Teoría del Engaño	10
Marco Conceptual	11
Norma ISO 37001	11
Corrupción	11
Delitos relacionados con la corrupción	12
Sector de construcción	12
Empresas constructoras	13
Gobierno	13

Proveedores del Estado	14
Marco Referencial	14
Impacto Financiero en el sector de construcción.....	14
Medidas de Gobiernos a escala mundial.....	17
Medidas de corrupción a nivel de país y sector	26
La industria global de la construcción.....	29
Vulnerabilidad de la industria de la construcción al soborno y la corrupción.....	32
Alcance de la corrupción en la construcción.....	36
Marco Legal.....	38
Norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno	38
Estructura de la norma ISO 370001	38
Beneficios de la implementación de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno	38
Gestión del cumplimiento.....	39
Compromiso de alto nivel	39
Evaluación de riesgos.....	39
Informes.....	39
Prohibiciones de pago y recepción	40
Promueve la confianza	40
Medidas diseñadas para prevenir, detectar y abordar el soborno	41
Permite ahorrar costos	41
Leyes nacionales contra el soborno y sus elementos	41
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	42

Acuerdo Lucha contra la Corrupción	43
Capítulo 2. Metodología de la investigación	49
Diseño de la Investigación.....	49
Tipo de Investigación	51
Enfoque de Investigación	51
Fuentes de Información.....	51
Fuentes Primarias.....	51
Fuentes Secundarias.....	52
Población y muestra.....	52
Población.....	52
Muestra	55
Herramientas.....	55
Preguntas de Entrevista dirigida a Expertos.....	56
Preguntas de Entrevista dirigida a Empresas Constructoras.....	56
Capítulo 3. Análisis de resultados.....	58
Resultados de las entrevistas.....	58
Entrevista a Expertos.....	58
Entrevistas a Representantes de Compañías Constructoras	66
Conclusiones	75
Recomendaciones	77
Referencias.....	78

Lista de Tablas

Tabla 1 Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 1	53
Tabla 2 Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 2	54
Tabla 3 Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 3	55
Tabla 4 Matriz de Hallazgos a Expertos	65
Tabla 5 Matriz de Hallazgos a Representantes de Empresas	73

Lista de Figuras

Figura 1 Nivel de corrupción por país en América latina, Fuente: statista.com	18
Figura 2 Estructura de la norma ISO 370001	38

Resumen

Esta investigación, analizará la efectividad de la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno en las empresas del sector construcción como proveedores del estado en la ciudad de Guayaquil. Se utilizará un diseño no experimental para una investigación descriptiva de carácter cualitativo. La información recolectada se basará en entrevistas realizadas a representantes de empresas del sector de la construcción, así como en entrevistas a expertos en materia de prevención de sobornos y prácticas fraudulentas. Los resultados mostraron la necesidad de contar con sistemas de prevención basados en la ISO 37001, para minimizar los efectos negativos de las prácticas fraudulentas, y mitigando los gastos derivados de sanciones legales y económicas vinculada relacionadas. También se enfatiza el papel del Gobierno para incentivar la certificación de los distintos sectores económicos en estas medidas para generar más confianza en el mercado, y conservar una imagen corporativa que inspire confianza en todos los agentes involucrados en los procesos de contratación y compras públicas.

Palabras clave: Corrupción, Fraude, Antisobornos, ISO 37001, Construcción

Introducción

Los contratos de obras públicas son grandes negocios. Desde grandes proyectos estatales de infraestructura como centrales eléctricas y carreteras hasta la construcción de universidades públicas y su equipamiento con telecomunicaciones, la compra gubernamental de bienes y servicios conlleva un enorme poder financiero.

La corrupción es particularmente relevante para proyectos grandes y poco comunes en los que el sector público actúa como cliente / propietario o incluso como el contratista principal. Los megaproyectos son "grandes proyectos únicos" en los que los actores públicos juegan un papel clave y es muy probable que se vean afectados por la corrupción. La corrupción empeora tanto el rendimiento de costos como el tiempo, y los beneficios entregados.

La industria de la construcción produce una amplia gama de productos, y las empresas son igualmente diversas. Sin embargo, la gran mayoría de las empresas involucradas en la construcción en el sitio son pequeñas y locales.

A pesar de la globalización y la existencia de una industria internacional de la construcción, la mayor parte de la actividad de la construcción aún la realizan empresas locales. Existe una tendencia entre las empresas de la construcción (como en otras industrias) a externalizar el suministro de bienes y servicios requeridos en el proceso de producción.

Antecedentes del Problema

Los contratos gubernamentales claramente significan valiosas oportunidades de negocios, a menudo a largo plazo. Para una gran empresa de ingeniería, en energía, por ejemplo, asegurar un contrato también puede abrir otras oportunidades comerciales para sus propios proveedores. De hecho, en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se estima que la contratación pública representa el 15% del Producto Interno Bruto (PIB); En muchos países no miembros de la OCDE, esa cifra es aún mayor. No es sorprendente que la competencia por los contratos del gobierno pueda ser feroz, ya sea a nivel local, o internacional. La mayor parte del tiempo, esto impulsa una actividad económica saludable.

Pero también hace que la contratación pública sea un foco de soborno (Allauca & Bustamante, 2015).

Si no se controla, una cultura de corrupción puede arraigarse y se vuelve difícil de eliminar. De hecho, incluso los emprendedores más habituales han admitido que en algunos mercados, el soborno es simplemente una forma normal de hacer negocios. Esto, por supuesto, es una ilusión: el soborno distorsiona los mercados y socava la confianza en el gobierno y las instituciones. Destruye valor y empleos, y de hecho, negocios. Con el soborno, nadie realmente gana. Como la contratación pública representa una porción tan grande de actividad económica, el potencial del soborno para dañar la economía de una nación es considerable. El problema es cómo identificar el problema y luego sancionarlo. La creciente complejidad de los esquemas de soborno en los mercados globalizados de hoy es un desafío desalentador. Explotan las redes financieras transnacionales y, a veces, incluso manipulan las regulaciones diseñadas para evitar que el problema ocurra en primer lugar. Claramente, se debe fomentar una mejor comprensión de los mecanismos y patrones del soborno y desarrollar nuevas herramientas para combatir el soborno en la contratación pública. (Silva, Otoya, & Alvarado, 2017)

Por otra parte, en Perú, existe un estudio llevado a cabo por Díaz y Vargas (2017), en el que analiza el impacto financiero de la implementación de las normas ISO 37001 en el sector de la construcción. Como resultado se encontró que el no implementar dichas normas tiene impactos significativos en los indicadores financieros de las empresas de la construcción cuando éstas operan como proveedores del Estado. Los principales indicadores afectados son la liquidez, la solvencia y rentabilidad. Parte del impacto es generado por falta de confianza y una imagen de mala reputación de las empresas que han incidido en actos de corrupción, lo que les limita el acceso a fuentes de financiamiento.

En el Ecuador la normativa ISO 37001 no ha sido ampliamente estudiada. Arias (2017) en su estudio, expone las relaciones entre la ISO 37001 y las ISO utilizadas en la gestión de riesgo, en donde determina que los sistemas de gestión antisoborno pueden ser integrados con otros sistemas de gestión, sin interferir en su eficiencia.

A pesar de que las normas objeto de estudio no han sido exploradas a profundidad propiamente en el Ecuador, los temas relativos a la corrupción si han sido foco de atención. Por ejemplo, en la investigación de Allauca y Bustamante (2015) se exponen las causas, consecuencias y métodos de lucha contra el fraude de las empresas constructoras en la ciudad de Quito. El estudio abarcó 54 empresas de este sector, y reveló la necesidad de las empresas de contar con mecanismos de control como auditorías externas en función de reducir los niveles de fraude, esta investigación puede servir como base para demostrar la necesidad de contar con normativos claros que se enfoquen en combatir las malas prácticas en las contrataciones.

Por último, se hace mención de uno de los casos más recientes y con mayor impacto ocurrido en el país. Conocido comúnmente como el caso Odebrecht, empresa investigada por realizar coimas y sobornos a altos funcionarios públicos en más de 10 países de Latinoamérica en contrataciones públicas de gran envergadura. Las repercusiones políticas de dicho caso revelaron las falencias y vulnerabilidades del sistema de contratación pública del país. Este caso vuelve pertinente el tema de estudio y de carácter urgente. (Jaramillo, 2018)

Contextualización del problema

La ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, es una herramienta flexible y está diseñada para adecuarse a todo tipo y tamaño de empresas, tanto del sector público como del sector privado o sin fines de lucro, y al tipo de soborno involucrado. En este estándar, se despliegan una serie de lineamientos y requisitos a implementar por la organización, lo que ayudará tanto a prevenir como a detectar y abordar el soborno, además de proporcionar información para orientar acerca de su ejecución (Arias, 2017).

Asimismo, en los últimos años, es notable que la globalización ha traído consigo la generación de nuevas competencias como el desarrollo de eficiencias acompañado de la tecnología. Las personas que tienen conocimiento para utilizar estas competencias están desarrollando ideales que han cambiado el mundo de las finanzas, inversiones, y costos, forzando a las empresas a cambiar el modo de hacer negocios (Lizarzaburu, Burneo, Barriga, Ampuero, & Cisneros, 2019).

Sin embargo, debido al efecto de la corrupción, sobornos y demás problemas financieros, las empresas suelen presentar una caída significativa en sus acciones y productividad durante periodos determinados; ya que estas están ligadas a sus obras, fondos, concesiones con el Estado, costos financieros, venta de activos, entre otros. Asimismo, de no contar con un modelo de prevención de delitos o ISO (Méndez, Cruz, & Galindo, 2018)

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, el gobierno corporativo de todas las empresas ecuatorianas se ha visto influenciado negativamente en la misión y visión de las organizaciones, perdiendo la confianza de los grupos interés internos y externos, y aumentando el riesgo país. Para el 2019, El SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública), determinó tras una investigación, la cual revisó el 80 % de adjudicaciones, dio como resultado que la mitad mantenía denuncias por irregularidades. De ese resultado, concluyó que las empresas públicas necesitan más supervisión de sus actividades, porque gran parte de los funcionarios que manejan las compras públicas, no poseen el perfil adecuado. Además, expuso que de 4600 evaluados, sólo el 16 % estaba calificado (Diario El Universo, 2019).

El Estado ante estos casos graves ha formulado diversas normas que tienen como objetivo la creación y valoración de sistemas de prevención dentro de las empresas para salvaguardar los intereses de los accionistas, trabajadores, proveedores y acreedores, en aras de la continuidad del negocio. El objetivo de la presente investigación es analizar la efectividad de implementación de la ISO 37001 en las empresas del sector de la construcción como proveedores del estado en la ciudad de Guayaquil. (Lizarzaburu, Barriga, Burneo, & Noriega, 2019).

Justificación

La importancia de la presente investigación radica en dar a conocer a las empresas del sector construcción contratistas con el estado, que la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, ayuda a evitar los delitos de corrupción y soborno, y reduce los diversos impactos financieros, que son causados por (a) multas, (b) suspensiones de actividades comerciales, (c) clausura de locales comerciales, (d) cancelación de licencias, permisos, derechos, inhabilitación definitiva para contratar con el estado, daños reputacionales, y disolución de la persona jurídica. (Almeida M. , 2017)

En el ámbito educativo, tanto estudiantes como maestros, mediante la implementación y conocimiento de la norma, pueden estar informados sobre los procesos que se realicen dentro de una obra pública, y sobre todo generar un análisis de un Sistema Antisoborno con el objetivo de comprender el funcionamiento de este sistema de gestión, su implementación, estrategias, además de conocer cómo auditarla y gestionarla en cualquier institución, especialmente en las carreras del sector administrativo y económico, ellos tendrán acceso a un documento de consulta que les permita analizar los factores asociados al fraude de soborno en el sector de la construcción. (Almeida M. , 2017)

En el ámbito empresarial, la norma ISO 37001 proporciona a las empresas de todo el mundo una guía práctica sobre "establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los sistemas de gestión antisoborno". Es un recordatorio de que el cumplimiento protege a las empresas del largo cumplimiento de la ley, pero, lo que es más importante, fomenta entornos comerciales competitivos y con absoluta transparencia. El estándar permite poner la teoría en práctica. Como documento operativo, describe pautas prácticas sobre cómo mejorar su programa de cumplimiento, como establecer controles financieros y no financieros, adaptar su capacitación de cumplimiento a los riesgos específicos que enfrenta la empresa y dirigirse a los grupos de empleados correctos con el tipo correcto de capacitación etc. (Arias, 2017)

En el contexto de esta investigación, esta norma significa una gran oportunidad para que las empresas contratistas que pertenecen al sector público de la construcción y otros sectores de la economía, puedan conocer sobre los procesos y controles de sobornos dentro de la organización en la que se desenvuelven. Además, conocer los beneficios que dicha norma conlleva, como mejorar y transparentar las relaciones empresariales, manteniendo una buena calidad en los negocios. (Arias, 2017)

Objetivos

Objetivo General

Analizar la efectividad de la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno a través de entrevistas a profundidad a expertos y representantes de las empresas del sector construcción como proveedores del estado en la ciudad de Guayaquil para la mitigación de fraudes de soborno en el sector de la construcción.

Objetivos Específicos

- Realizar una revisión teórica, conceptual, legal y contextual de la aplicación de la norma ISO 37001, en el contexto de las empresas de construcción.
- Identificar la implementación y el cumplimiento de la norma ISO 37001, en la contratación de obras públicas.
- Analizar la efectividad de la implementación de la norma ISO 37001 en la contratación de obras públicas para recomendar estrategias para que el cumplimiento de la norma se dé a cabalidad.

Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el nivel de efectividad de la implementación de la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, en las empresas del sector de construcción como proveedores del Estado, en la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cuál es el impacto causado en la situación financiera de las empresas del sector de construcción de la ciudad de Guayaquil, como proveedores del estado, por falta de la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno?
- ¿Cuáles serían los beneficios que obtendrían las empresas constructoras de Guayaquil que son proveedores del Estado, tras la implementación de la norma ISO 37001?

Delimitación de la investigación

El problema a tratar en este proyecto de investigación, se desarrolla a partir del análisis de la efectividad de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, a través de entrevistas a profundidad a expertos y representantes de las empresas del sector construcción como proveedores

del estado en la ciudad de Guayaquil para la mitigación de fraudes de soborno en proyectos de obras públicas.

Limitación

En el proceso de investigación, se puede considerar como limitación la falta de documentos que sustenten a las empresas constructoras de Guayaquil, quienes se desempeñan como proveedores del Estado, la implementación adecuada de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.

Capítulo 1. Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Teoría del Triángulo del Fraude

La versión inicial del triángulo de fraude se refiere a Cressey (1953), quien atribuyó el comportamiento de malversación de fondos a tres factores: presión para cometer una malversación de fondos (problema financiero no compartible), una oportunidad y una racionalización o actitud para justificar la malversación de fondos.

La teoría del triángulo del fraude afirmó que el fraude ocurre cuando un perpetrador tiene un incentivo / presión para cometer un fraude; aprovecha una oportunidad de controles internos débiles con un bajo riesgo de ser atrapado; y poder justificar el comportamiento fraudulento. Múltiples partes como SAS 99, Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) y otras reconocieron la importancia del modelo de triángulo de fraude como una herramienta para abordar posibles factores de riesgo de fraude. El modelo de triángulo fraudulento se utiliza como un marco heurístico para explicar incidentes fraudulentos (Santos, Galvis, & I, 2017).

El conocimiento de los síntomas y las causas del fraude es un factor importante para prevenir y detectar el fraude. El fraude ocurrió de tres maneras diferentes: falta de conciencia de actuar de manera fraudulenta (por error), conciencia junto con la racionalización para evitar el afecto o la emoción negativa (la intuición del individuo apoya el fraude), o la conciencia junto con el razonamiento a través del análisis de costo-beneficio (intuición del individuo incierto).

El criminólogo Donald Cressy (1953) expone que:

“Para que un fraude se materialice deben existir tres elementos; estar en esa situación de necesidad adaptativa (el motivo o presión), disponer de la oportunidad de cometerlo y concluir que es aceptable o estaría justificado (racionalización)”. Estos puntos clave se conocen como El Triángulo del Fraude

Estudios anteriores habían atribuido el fraude de los estados financieros (fraude de gestión) a diferentes razones. Williams (2012) sugirió que el fraude en la gestión está motivado por objetivos poco realistas

propuestos respaldados por compensaciones atractivas. El gerente trabaja diligentemente para cumplir con los objetivos establecidos, maximizando la riqueza de los accionistas, lo que puede hacer que manipulen los registros contables. (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017)

Teed (2013) propuso que los gerentes se animen a cometer un fraude y un mal comportamiento financiero debido a la falta de controles por parte de la Securities and Exchange Commission (SEC) y otros y la incapacidad para disuadir y detectar el fraude. Frankel (2012) atribuyó el fraude administrativo a las decisiones financieras poco éticas del CEO y la complejidad de la tecnología de la información. El fraude financiero también está garantizado por el deseo de alcanzar metas y objetivos, la competencia poco saludable, el miedo a perder el trabajo / bonificaciones, la colaboración criminal y los desafíos para cumplir los objetivos financieros (Omar y Rizuan, 2014).

El fraude es un fenómeno mundial multifacético, cuyos factores contextuales pueden no encajar en un marco particular (Lokanan, 2015). El fraude administrativo, como el comportamiento humano, es un acto intencional, complejo y multidimensional que resulta de múltiples factores interactivos (Hutchison, 2013). Se puede ver desde ocho perspectivas teóricas diferentes: sistemas, conflicto, elección racional, constructivista social, comportamiento social, psicodinámica y perspectiva del desarrollo (Sánchez, 2017).

Teoría del Engaño

Autores como McCornack, Morrison, & Paik (2014) consideran que:

“El engaño no requiere previsión e implica claramente intención, esto no excluye aspectos como el auto-engaño, siempre y cuando el mensaje tenga un engaño objetivo o función, incluso si el propósito es inconsciente. Por lo tanto, implican mensajes engañosos, intención, conciencia, y/o la finalidad de inducir a error”

La Teoría del Engaño McCornack, Morrison, & Paik (2014) ve el engaño a través del lente de la comunicación interpersonal, considerando el engaño como un proceso interactivo entre el emisor y el receptor. A diferencia de los estudios previos de engaño (que se centraron en el emisor y el receptor individualmente), (Fasce, 2017) se centra en la naturaleza diádica y relacional

de la comunicación engañosa. Los comportamientos por emisor y receptor son dinámicos, multifuncionales, multidimensionales y multimodales

Ambos individuos dentro de la situación comunicativa están participando activamente en estrategias para obtener o alcanzar metas establecidas por ellos mismos. El engaño usa el mismo marco teórico al revés; La comunicación de un participante es deliberadamente falsa (Sepúlveda, 2017).

Marco Conceptual

Norma ISO 37001

La norma ISO 37001, publicada en 2016, es un estándar de certificación para Sistemas de Gestión Antisoborno. Tiene como finalidad proporcionar mayor seguridad y confianza en el mercado, así mejorar los procesos, luchar e instaurar mecanismos contra la corrupción y el soborno, además de establecer una cultura antisoborno en las compañías (Diez & Vargas, 2017).

La ISO 37001 es un nuevo estándar (publicado por ISO en el 2016) de sistemas de gestión antisoborno. Comenzó a gestarse en 2014 con la participación de profesionales de más de 30 países y más de 20 en calidad de observadores. (Lizarzaburu Bolaños, Barriga, & Burneo, 2019)

Corrupción

La corrupción es una forma de deshonestidad u ofensa criminal llevada a cabo por una persona u organización a la que se le confía un puesto de autoridad, para obtener beneficios ilícitos o poder de abuso para beneficio propio. La corrupción es un obstáculo para el uso eficiente y eficaz de los recursos, y un riesgo para el desarrollo económico y las estructuras democráticas esto puede incluir muchas actividades, como soborno y malversación de fondos, aunque también puede involucrar prácticas que son legales en muchos países (Boehm & Lambsdorf, 2009)

La corrupción tiene muchas definiciones diferentes a nivel mundial. En algunos países, por ejemplo, la corrupción se define como “solicitar, aceptar, obtener, dar, prometer u ofrecer gratificaciones por medio de un soborno u otra tentación o incentivo personal o el mal uso o abuso de un cargo público o autoridad para fines privados, ventaja o beneficio a través del soborno, la

extorsión, el tráfico de influencias, el nepotismo, el fraude, los senderos apresurados y las prácticas mal electorales " (Boehm & Lambsdorf, 2009)

Delitos relacionados con la corrupción

De acuerdo a (Felipe & Rodríguez, 2018) el delito consiste en ordenar o exigir la entrega de derechos, cuotas, aportes, rentas, intereses, salarios o gratificaciones a su favor. Un tercero o particular puede realizar la extorsión, y cuando se trata de violencia o amenazas la pena es mayor, el elemento clave de la extorsión es el abuso de poder de un funcionario público o de personas que actúan bajo la autoridad del Estado en nombre de una institución pública.

La malversación consiste en un funcionario público o personas que actúan bajo la autoridad del Estado en nombre de una institución pública, que en su propio beneficio o en nombre de terceros, abusan o utilizan arbitrariamente la propiedad pública. Esto incluye bienes raíces, dinero, valores o cualquier otro bien o documento bajo su control. (Felipe & Rodríguez, 2018)

En cuanto al tráfico de influencias, este delito ocurre cuando un funcionario público o personas que actúan bajo la autoridad del Estado en representación de una institución pública influyen en otros funcionarios públicos para lograr un resultado favorable, ya sea en beneficio propio o en favor de un tercero. (Soto & Quiñones, 2017)

Sector de construcción

El sector de la construcción cubre los procesos involucrados en la entrega de edificios, infraestructura e instalaciones industriales y actividades asociadas hasta el final de su vida. Por lo general, comienza con la planificación, el financiamiento y el diseño, y continúa hasta que el activo está construido y listo para su uso; la construcción también cubre trabajos de reparación y mantenimiento, cualquier trabajo para expandir, ampliar y mejorar el activo, y su eventual demolición, desmantelamiento o desmantelamiento (Silva, Otoyá, & Alvarado, 2017).

Los materiales de construcción, plantas y equipos generalmente se compran o contratan a otras empresas. Los servicios especializados son suministrados por subcontratistas, y la mano de obra por agentes laborales. Los servicios de diseño e ingeniería también son proporcionados por

entidades profesionales separadas (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016).

La industria de la construcción es, sin duda, protagonista en el desarrollo de las sociedades, ya que es responsable directa de la creación de infraestructura de vivienda, transporte, instalaciones sanitarias, entre otros proyectos, en las que se gesta la cultura y el crecimiento económico de la humanidad (Ruggirello, 2011)

Empresas constructoras

Se trata de una empresa comercial dedicada a la construcción de edificios, puentes, y otro tipo de edificaciones, ya sea en el contexto público o privado (Vélez & David, 2019).

Al tener como misión colaborar con el bienestar de los habitantes de una sociedad a través de la construcción de obras de infraestructura, se espera que realicen su labor procurando las mejores prácticas de negocios con sus proveedores, clientes y autoridades, tratando éticamente a sus trabajadores tanto fijos como eventuales y cooperando con acciones de mejoramiento social, todo en un marco de cuidado al medio ambiente. (Vélez & David, 2019).

Gobierno

Un gobierno es un grupo de personas que tienen el poder de gobernar en un territorio, de acuerdo con la ley. Este territorio puede ser un país, un estado o provincia dentro de un país o una región. Los gobiernos tienen una fuerza policial para asegurarse de que las personas cumplan con las leyes (Bellix & Guimarães, 2017).

El gobierno es una organización política donde se han venido formando órganos colegiados, estados, individuos que tienen la misma posición social, estamentos, detentadores de derechos y privilegios que hacen valer mediante asambleas deliberantes como los parlamentos (Bobbio & García, 2001)

Reducir la corrupción y la ineficiencia en el sector de la construcción es un desafío complejo de gobernanza, y las reformas son necesarias en una variedad de frentes. Para esto, los gobiernos deben centrarse en la licitación de precios más bajos y la preparación de proyectos, ya que a menudo se descuidan, pero otras reformas como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer los estándares profesionales y la gestión de calidad es

igualmente importantes y merecen atención. Es esencial que se tengan en cuenta las realidades institucionales al decidir la combinación de reformas que sean apropiadas en cualquier economía en particular (Felipe & Rodríguez, 2018).

Proveedores del Estado

Un proveedor es una persona o el conjunto de personas, que le da a alguien algo que necesita. En este caso, se trata de las personas naturales o empresas que proveen al estado con servicios o productos (Charris & Llamas, 2016).

Un proveedor es una persona o empresa que proporciona un producto o servicio a otra entidad. El papel de un proveedor en un negocio es proporcionar productos de calidad de un fabricante a un buen precio a un distribuidor o minorista para su reventa. Un proveedor en un negocio es alguien que actúa como intermediario entre el fabricante y el minorista, asegurando que la comunicación sea próxima y que el stock sea de calidad suficiente (Soto & Quiñones, 2017).

La selección de proveedores constituye una decisión estratégica de alto impacto en el desempeño de los Estados, y es una decisión que compete a la ciudadanía en general dado que se estarán usando sus recursos dados en tributos. (Castro, Gómez, & Franco, 2009)

Marco Referencial

Impacto Financiero en el sector de construcción

De acuerdo con el estudio llevado a cabo por Díaz y Vargas (2017), en el que analiza el impacto financiero de la implementación de las normas ISO 37001 en el sector de la construcción. Como resultado se encontró que el no implementar dichas normas tiene impactos significativos en los indicadores financieros de las empresas de la construcción cuando éstas operan como proveedores del Estado. Los principales indicadores afectados son la liquidez, la solvencia y rentabilidad. Parte del impacto es generado por falta de confianza y una imagen de mala reputación de las empresas que han incidido en actos de corrupción, lo que les limita el acceso a fuentes de financiamiento.

Para aquellos países con costos por debajo del promedio, el PIB per cápita PPA fue de \$ 6.282, en comparación con \$ 3.318 en aquellos países

con costos por encima del promedio. Para aquellos países con costos por debajo del promedio, el IPC promedió 3.6, en comparación con 2.4 en países con costos por encima del promedio (Diaz & Vargas, 2017).

Por ejemplo, el proyecto de energía de Dabhol en la India implicó un "fracaso total de la gobernanza", incluido el soborno, según un informe reciente del comité de investigación. Enron, el contratista clave, gastó 20 millones de dólares en gastos de 'educación y procesos de desarrollo de proyectos' para el proyecto, ampliamente asumido que incluyó importantes pagos paralelos. En cuanto a la regulación, hemos visto que la corrupción para la concesión de permisos está muy extendida. En 1999, más de la mitad de todos los edificios en Turquía no cumplieron con las regulaciones de construcción, a pesar de que el 98 por ciento de la población del país vive en zonas propensas a terremotos. Un resultado de esta evasión fue un número considerable de muertes evitables en el terremoto de 1999. –11.000 personas murieron (Diez & Vargas, 2017).

En cuanto a los sobornos para eludir las normas de salud y seguridad, la construcción representa alrededor del 17 por ciento de los accidentes fatales en el trabajo en todo el mundo, alrededor de 60.000 muertes al año. Una vez más, el monto de los pagos de sobornos realizados para evitar el cumplimiento refleja mal este número de casos de corrupción. Las sanciones se detallan que se aplican a las violaciones del acuerdo, incluida la inclusión en listas negras, la revocación del contrato o la pérdida de bonos de licitación. Los sobornos ocurren en la dirección opuesta. Los sobornos y sobornos dan como resultados fondos destinados a proyectos que van a los bolsillos de las personas. Cuando los sobornos y los sobornos reemplazan la calidad en los procesos de selección, la calidad y la confiabilidad del proyecto disminuyen. El resultado final es que las personas que necesiten y dependan del proyecto serán las que sufran. (Diaz & Vargas, 2017)

La corrupción puede tener un efecto particularmente invasivo si sesga los incentivos de manera que el impacto de los pagos corruptos se sienta mucho más allá del proyecto en sí. Parece probable que la corrupción sea un factor detrás de la presión para gastar de más en nuevas construcciones en lugar del mantenimiento de las existencias de infraestructura existentes (Diez & Vargas, 2017)

Esto a pesar del hecho de que el mantenimiento es clave para preservar el valor económico de la infraestructura. Un año de conducir un camión y un remolque sobre carreteras llenas de baches en lugar de en buenas condiciones genera \$ 14.331 adicionales en costos operativos.

Entonces, las diferentes formas de corrupción conllevan "efectos multiplicadores" significativamente diferentes en términos de su impacto en el desarrollo. Por ejemplo, el impacto de robar suministros por valor de un dólar de un proyecto de construcción de carreteras es hasta cuatro veces mayor que el impacto de un aumento en dólares en los costos del contrato debido a la colusión (Diez & Vargas, 2017).

El objetivo principal de la Evaluación Nacional de Riesgos es identificar, evaluar y comprender los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo para tomar acciones, incluida la designación de autoridades y mecanismos para coordinar acciones, distribuir recursos y asegurar que estos riesgos sean efectivamente mitigados (Diaz & Vargas, 2017).

Los buenos costos unitarios para el precio de la construcción, parece que a veces están correlacionados (aunque débilmente) con las medidas generales de corrupción disponibles. Los puntajes del IPC y el PIB per cápita de varios países clasificados según sus costos por metro cuadrado de construcción de aulas; no hay un patrón claro de países que se perciben como más corruptos y tienen costos unitarios de construcción más altos (Diaz & Vargas, 2017).

Los costos promedio por metro cuadrado para la reconstrucción de una carretera de dos carriles entre 6 y 8 metros de ancho con una superficie bituminosa, para países donde tenemos cuatro o más estimaciones basadas en datos de proyectos individuales. (Diaz & Vargas, 2017).

Pero el costo económico de la falla de la gobernanza (dado que la planta ha sido suspendida porque su producción es poco competitiva) es claramente considerablemente mayor que el valor financiero de \$ 20 millones; los costos anuales para el estado se estimaron en \$ 1.3 mil millones (Diaz & Vargas, 2017).

Por otro lado, seis millones de dólares en pagos corruptos comprobados que han dado lugar a condenas en el caso del proyecto de la presa de Lesotho Highlands no parecen haber reducido significativamente el

impacto económico del proyecto. Si el impacto de la corrupción es para sesgar los gastos hacia proyectos de bajo rendimiento o para reducir los gastos de mantenimiento, el efecto multiplicador puede volver a ser muchas veces mayor. (Diaz & Vargas, 2017).

Los pagos corruptos en varios pasos del ciclo del proyecto, así como el probable "impacto multiplicador" de los pagos en términos de resultados de desarrollo. Teniendo en cuenta las cuestiones presupuestarias generales, asegurándose de que los recursos dedicados a la nueva construcción no se desvíen de los fondos de mantenimiento necesarios, por ejemplo, y asegurando que los resultados de los proyectos de construcción se construyen con un estándar alto (seguro, duradero). (Sampieri, 2018)

Un enfoque económico de la corrupción sugiere una perspectiva adicional: puede haber cosas peores que el pago de un soborno. Una forma de evitar la corrupción en los procesos de licitación competitiva, por ejemplo, sería contratar todos los contratos a una sola empresa, pero es poco probable que esto mejore los resultados generales de desarrollo. (Manterola & Otzen, 2014)

Nuevamente, las medidas anticorrupción, al igual que otras regulaciones diseñadas para minimizar las fallas del mercado o del gobierno, pueden acarrear costos más altos que el beneficio económico de la corrupción reducida con la que están asociadas (Diaz & Vargas, 2017).

Las intervenciones anticorrupción en proyectos de carreteras impulsados por la comunidad en Indonesia sugirieron que enviar invitaciones a las reuniones de las aldeas para discutir los proyectos podría caer en esa categoría, por ejemplo. El costo-beneficio de intervenciones específicas contra la corrupción ha sido lamentablemente limitado hasta la fecha. (Diaz & Vargas, 2017).

Medidas de Gobiernos a escala mundial

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la lucha contra el soborno los gobiernos de todo el mundo están endureciendo su legislación contra la corrupción (Bellix & Guimarães, 2017).

En el caso particular de Latinoamérica, existen elevados niveles de corrupción, siendo que para el 2018 los países con mayores niveles de

corrupción en esta región fueron Venezuela, Nicaragua, Guatemala y México (OCDE, 2019)

La Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) durante 2018 y en lo que va de 2019 ha estado trabajando para contribuir a la lucha contra la corrupción en Ecuador. Se han realizado diferentes acuerdos de cooperación, como con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, estableciendo como metas el fortalecimiento institucional y la capacitación, y asistencia técnica frente al marco normativo vigente para la recuperación de activos.

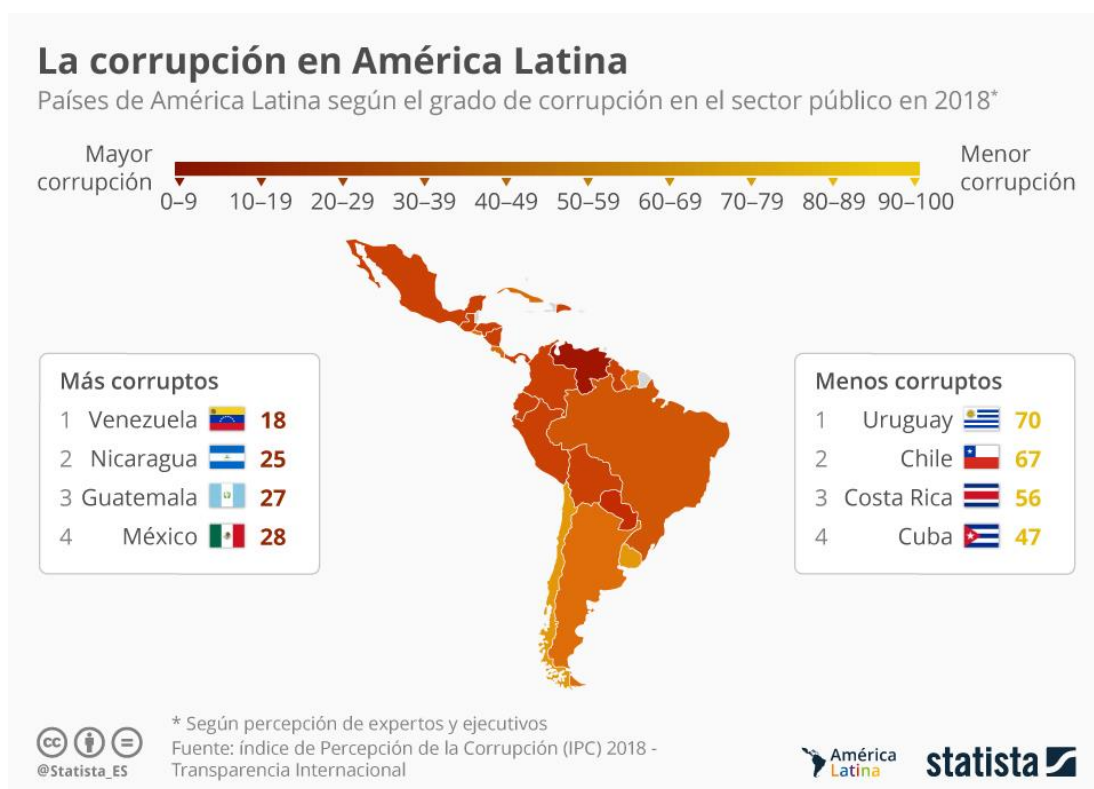


Figura 1 Nivel de corrupción por país en América latina, Fuente: statista.com

En febrero de 2019, el Consejo de la Judicatura y la Secretaría de la Presidencia de la República se unieron al Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para fortalecer la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos. El convenio fue firmado por la Contraloría del Estado, la Fiscalía General del Estado y el Director de la UAFE, y tiene como objetivo 'establecer e implementar mecanismos de cooperación para fortalecer el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos'. El acuerdo establece varios mecanismos de

cooperación interinstitucional, entre ellos los siguientes: (Hernández,, Fernández,, & Baptista, 2014)

- Capacitación para la investigación y procesamiento oportuno de causas penales iniciadas por la Fiscalía.
- Intercambio de información que pueda ser de utilidad para el ejercicio de las competencias constitucionales y legales de cada una de las partes.
- Colaboración oportuna en las investigaciones iniciadas por la Fiscalía General del Estado.
- Colaboración de la Contraloría del Estado en el establecimiento de los montos para el cobro de la reparación integral del daño patrimonial causado al Estado.
- Coordinar las acciones de intercambio de información con el fin de recuperar los activos de la administración pública.
- Ejecución ágil y oportuna de acciones legales en defensa del patrimonio nacional.
- Desarrollo de proyectos conjuntos de investigación e innovación en sectores de interés institucional.
- Desarrollo de programas de formación profesional en sectores de interés institucional, entre otros.

Dentro de sus diversas actividades, la UAFE firmó un convenio de asistencia técnica reembolsable con el Banco Mundial que facilitará el uso de una herramienta analítica para crear una Matriz Nacional de Riesgo, este documento brindará asesoría especializada a la UAFE.

La convención más importante, tanto por su alcance como por su alcance geográfico, es la Convención de las Naciones Unidas que ha sido firmada por 140 países. Entró en vigencia en diciembre de 2005 y requiere: (Gudynas, 2017)

- El desarrollo, implementación o mantenimiento de políticas anticorrupción efectivas y coordinadas;
- El establecimiento de sistemas de contratación pública transparentes, competitivos y objetivos y procedimientos de finanzas públicas;

- La criminalización del soborno, el comercio de influencias, la malversación de fondos, el abuso de poder, el enriquecimiento ilícito, el lavado de dinero y la contabilidad falsa (aplicable tanto al sector público como al privado);
- El establecimiento de entidades independientes y con recursos adecuados para combatir la corrupción; y
- Cooperación internacional y extradición.

Debido a que la industria involucra procesos de producción complejos y atípicos que fomentan existencias de información asimétricas entre clientes y proveedores, y debido a sus muchos vínculos estrechos con el gobierno, tal vez no sea sorprendente que la construcción se considere con frecuencia una de las industrias más corruptas del mundo. (Gudynas, 2017)

La industria de la construcción, por su propia naturaleza, está expuesta al soborno y la corrupción. Las partes involucradas en proyectos de construcción e ingeniería son especialmente vulnerables por varias razones, que incluyen:

(i) Jurisdicciones de alto riesgo

El soborno y la corrupción pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, sin embargo, el riesgo es mayor en ciertas jurisdicciones. Por ejemplo, Corea del Norte y Somalia son reconocidos como países de alto riesgo, mientras que Dinamarca y Finlandia son reconocidos como de muy bajo riesgo. Muchos proyectos importantes de construcción e ingeniería se llevan a cabo en jurisdicciones de alto riesgo. (Gudynas, 2017)

De hecho, la creciente demanda de infraestructura en los mercados emergentes ha atraído a muchos nuevos participantes de economías más establecidas, incluidos los Estados Unidos y el Reino Unido. (Gudynas, 2017)

(ii) Diferencias culturales

Los agentes locales son a menudo conductos necesarios entre entidades extranjeras y las organizaciones a las que se dedican en jurisdicciones desconocidas. Dichos agentes pueden tener opiniones diferentes de las de sus empleadores cuando distinguen entre conductas que se consideran conformes y aquellas que están contaminadas con soborno o corrupción. Estas opiniones a menudo están influenciadas por diferencias culturales que, en ciertos casos, pueden tolerar actividades que de otra

manera se considerarían inaceptables en otras jurisdicciones. (Sandoval, 2016)

(iii) Regulación limitada

La regulación de los proyectos de construcción e ingeniería es generalmente menos rigurosa en los países menos desarrollados. La tentación de las partes de participar en sobornos y corrupción es inevitablemente mayor cuando existe la percepción de que el riesgo de ser detectado y penalizado es relativamente bajo. En consecuencia, la solución cada vez más adoptada por los gobiernos de las economías más desarrolladas es la introducción de sus propios controles reglamentarios con alcance extraterritorial. (Gudynas, 2017)

(iv) Competencia limitada

El grupo de partes con la capacidad de llevar a cabo y completar los proyectos más grandes y complicados a menudo es bastante limitado. Con el tiempo, las partes desarrollarán relaciones con los tomadores de decisiones clave en el proceso de adquisición. Esto puede presentar un nuevo incentivo para involucrarse en el soborno y la corrupción. (Sepúlveda, 2017)

(v) Facilidad de ocultamiento

La escala significativa de muchos proyectos hace que sea más fácil ocultar el soborno y la corrupción. Las grandes sumas de dinero transferidas a través de estructuras complicadas y cadenas de suministro pueden proporcionar cobertura para actividades ilegales. De hecho, incluso los procesos de resolución de disputas utilizados en muchos proyectos de construcción internacionales, especialmente los procesos privados como el arbitraje, han sido reconocidos como capaces de proporcionar un medio para el lavado de dinero. (Gudynas, 2017)

Para superar estas deficiencias en el entorno regulatorio, la clave es aumentar la transparencia. Una de las herramientas más comunes utilizadas por los gobiernos para monitorear los gastos de bienes públicos son las auditorías aleatorias de fondos públicos. En un entorno con altos niveles de información asimétrica y cumplimiento de contratos imperfecto, el monitoreo regular y otras iniciativas de transparencia similares pueden ser valiosas para las empresas del sector público y privado. Por lo tanto, comprender el impacto que estas auditorías pueden tener en el sector privado tiene implicaciones de

política potencialmente importantes para el crecimiento económico (Gudynas, 2017).

Los casos de corrupción descubiertos en la construcción son innumerables. El teniente de alcalde de Beijing a cargo del desarrollo urbano y los proyectos olímpicos fue destituido de su cargo en 2006 junto con nueve vicealcaldes debido a acusaciones de corrupción relacionadas con la construcción. En el mismo año, una auditoría de 21 proyectos de construcción de carreteras en China con un valor combinado de más de 605 millones de dólares encontró que tanto como un tercio de esa cantidad había sido malversado por los funcionarios (Arias, 2017).

Se ha descubierto corrupción en proyectos de construcción de carreteras respaldados por el Banco Mundial. En el aspecto regulatorio, en Filipinas, el 57 por ciento de las nuevas construcciones es ilegal y en Egipto la cifra podría llegar al 90 por ciento (Almeida & Moreno, 2017).

En cuanto a las percepciones empresariales, la encuesta de 15 países de Transparencia Internacional clasificó la construcción como la industria más corrupta. De manera similar, una encuesta de Control Risks de empresas internacionales que preguntó si habían perdido una oferta en el último año porque un competidor pagó un soborno encontró que las empresas de obras públicas / construcción eran más propensas a sugerir que esto había ocurrido. (Fasce, 2017)

Por supuesto, el proceso de privatización en sí mismo puede ser propenso a una corrupción considerable. En varios países, la privatización de las empresas de construcción a menudo ha beneficiado a unos pocos. El aumento de la transparencia y la competitividad del proceso de privatización en sí debería ser un precursor importante de este elemento de reforma del sector. La evidencia de la encuesta de empresas locales e internacionales a nivel de país sugiere una vez más que la construcción es una industria particularmente propensa a la corrupción, tanto relacionada con la contratación pública como para eludir la regulación (Bellix & Guimarães, 2017).

En 1999, la empresa mediana en BEEPS informó que gastaba del uno al dos por ciento de sus ingresos en pagos no oficiales a funcionarios públicos. A nivel agregado, en toda la región, la empresa promedio sugirió que gastaba

el 28 por ciento de esta suma en tramitar licencias, inspecciones de salud y contra incendios y el 15 por ciento en la obtención de contratos gubernamentales. Las cifras eran en general similares para la construcción, pero hubo una serie de diferencias notables. (Santos, Galvis, & I, 2017)

Las empresas de construcción en BEEPS también informan que son más propensas a realizar pagos por licencias y permisos (aunque esto no representa una parte anormalmente grande de sus presupuestos de sobornos) (Arias, 2017).

Los permisos de construcción parecen ser un área regulatoria particularmente propensa a la corrupción; en la mayoría de los países, el proceso es notablemente más corrupto que el proceso para obtener una operación licencia o el proceso de inspecciones laborales, por ejemplo. (Felipe & Rodríguez, 2018)

BEEPS no captó una parte significativa de la corrupción en la corrupción, que no informó sobre el robo de empleados del gobierno o de las empresas estatales como una forma de corrupción. Tenemos evidencia de Indonesia de que, donde los funcionarios gubernamentales son responsables de la construcción de infraestructura, ese robo puede ser significativo (Bellix & Guimarães, 2017).

Una auditoría física de un programa de desarrollo impulsado por la comunidad que se centró en la construcción de carreteras en Indonesia encontró que aproximadamente el 24 por ciento de los gastos se "perdieron" en el robo de materiales, probablemente orquestado por los jefes de aldea que supervisaban los proyectos. (Jaramillo, 2018)

La evidencia de la encuesta sugiere la diversidad de tipos de corrupción presentes en el sector, desde sobornos diseñados para manipular decisiones presupuestarias, selección de proyectos, especificaciones de licitación, resultados de adquisiciones o negociaciones y renegociaciones de contratos, a través de sobornos diseñados para cubrir prácticas y resultados de construcción de baja calidad, hasta robo de materiales. (Almeida M. , 2017)

La evidencia sugiere que la corrupción puede ser una parte importante de un sistema de toma de decisiones que conduce a una construcción deficiente, seguridad ocupacional limitada y bajos retornos a la inversión en infraestructura del gobierno. (Gudynas, 2017)

Al considerar al gobierno como un consumidor de servicios de construcción, cualquier enfoque para contrarrestar los efectos negativos de la corrupción se debe volver a considerar los resultados en lugar de limitarse a los procesos de adquisiciones. Se extiende tanto hacia la elaboración de presupuestos y la selección de proyectos como hacia aguas abajo hacia la calidad final de los entregables (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016).

Si la corrupción es un factor que aleja el gasto del mantenimiento de las existencias de infraestructura existentes y las nuevas construcciones con altos rendimientos económicos, un elemento clave de la agenda anticorrupción es fortalecer los mecanismos de gobernanza vinculados con la presupuestación y la priorización de proyectos. (Sepúlveda, 2017)

Se promueve prácticas relacionadas con la claridad de responsabilidades, la publicación de información, la preparación y ejecución abiertas del presupuesto y la garantía de integridad, proporciona orientación en la primera área.

Evidencia de la calidad de la gestión presupuestaria en los países pobres muy endeudados (PPME) sugieren que existe una necesidad considerable de progreso, con un país promedio que alcanza poco más de cinco de los trece puntos de referencia de desempeño en las áreas de exhaustividad, credibilidad, ejecución y escrutinio externo. (Tanoira, 2007)

La calidad de las existencias de infraestructura existente también involucrará a las instituciones que ayudarán a garantizar una financiación adecuada y la implementación del mantenimiento. Un ejemplo podrían ser los fondos para carreteras hipotecados con una representación considerable en la junta de grupos de usuarios que contratan competitivamente los servicios de mantenimiento a través de contratos de suma global basados en estándares de desempeño establecidos (Diaz & Vargas, 2017).

Dichos contratos incluirían bonos de cumplimiento supervisados a través de inspecciones independientes, así como la participación pública en el monitoreo. (Charris & Llamas, 2016)

Dentro del proceso de adquisiciones en sí, hay margen para una gama de intervenciones que abarcan la adquisición electrónica, los sistemas de información de gestión financiera, los enfoques participativos, la transparencia

y las reglas de supervisión de terceros (ONG o profesionales externos) aplicables en todos los sectores. (Almeida M. , 2017)

Asegurar un máximo de competencia en la licitación debería reducir el margen de colusión y reducir los precios tanto en la construcción como en otros lugares; esto implica no solo garantizar la competencia dentro del proceso, sino también reglas que prohíban la negociación directa con empresas sobre la base de propuestas no solicitadas y controles estrictos renegociación. (Lizarzaburu Bolaños, Barriga, & Burneo, 2019)

Sin embargo, esto no indica en todas las circunstancias una preferencia por la licitación pública internacional sobre otras técnicas. La licitación competitiva por sí sola es claramente inadecuada para garantizar mejores resultados. Por ejemplo, tampoco hay relación entre el tamaño de la ciudad (un indicador del alcance de la competencia) y el nivel de pagos por contratos de construcción; esto coincide con los resultados generales de corrupción que sugieren que ni la apertura comercial ni el tamaño del país está estrechamente relacionada con la corrupción percibida, y existen numerosos casos en los que la licitación pública internacional ha demostrado ser ineficaz (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017).

Para respaldar el proceso de diseño de ofertas, sea cual sea el nivel de competencia, la evaluación comparativa de los precios tiene un papel importante para proporcionar pautas para la fijación de precios basada en la producción y también para proporcionar una "bandera roja" para la sobreoferta. Al mismo tiempo, es importante señalar que los esfuerzos por comparar los precios de la construcción sugieren una variación considerable para el mismo producto, de la cual solo una parte desconocida estará relacionada con una gobernanza débil. (Manterola & Otzen, 2014)

Las adquisiciones pueden incluir obligaciones contractuales y sanciones que prohíben y castigan prácticas poco éticas específicas y exigen auditorías internas, junto con el derecho a realizar auditorías de cumplimiento y la creación de una línea directa de corrupción de proyectos. (Allauca & Bustamante, 2015)

En los últimos años, la atención internacional se ha centrado en muchas de estas regiones, con gobiernos de economías más desarrolladas que buscan imponer controles a las partes que operan en estos territorios

nuevos y relativamente desconocidos. Por lo tanto, los participantes no deben suponer que la ausencia de leyes locales los protegerá de sanciones por soborno y corrupción. (Allauca & Bustamante, 2015)

Medidas de corrupción a nivel de país y sector

En el Ecuador la normativa ISO 37001 no ha sido ampliamente estudiada. Arias (2017) en su estudio, expone las relaciones entre la ISO 37001 y las ISO utilizadas en la gestión de riesgo, en donde determina que los sistemas de gestión antisoborno pueden ser integrados con otros sistemas de gestión, sin interferir en su eficiencia.

Ecuador es una jurisdicción latinoamericana donde los sobornos y los pagos de facilitación a menudo se perciben como permisibles. En consecuencia, la corrupción es indudablemente reconocida como un problema nacional. A pesar de las disposiciones constitucionales, la adopción de tratados internacionales y la existencia de instituciones especializadas, hacer cumplir las leyes anticorrupción sigue siendo un gran desafío. (Arias, 2017).

A pesar de que las normas objeto de estudio no han sido exploradas a profundidad propiamente en el Ecuador, los temas relativos a la corrupción si han sido foco de atención. Entre otras acciones tomadas este año por el gobierno ecuatoriano está la creación de la Comisión Internacional contra la Corrupción. Esta Comisión estuvo conformada por cinco expertos internacionales en el campo de la lucha contra la corrupción, y su objetivo es brindar atención técnica especializada al fortalecimiento de las instituciones públicas en esta área. (Arias, 2017).

La corrupción es un obstáculo importante para las empresas que invierten o planean invertir en Ecuador. Varios sectores (como los servicios públicos y la contratación pública) sufren de corrupción endémica, y el soborno y los pagos de facilitación están muy extendidos. El marco legal anticorrupción de Ecuador cubre varios delitos de corrupción; Los obsequios y la hospitalidad ofrecidos con la intención de obtener una ventaja indebida son ilegales. Sin embargo, estas leyes se aplican de manera deficiente y los funcionarios del gobierno participan en la corrupción con impunidad (Vélez & David, 2019).

La corrupción y la ineficiencia en la contratación pública son el resultado de la interacción entre las partes del sector público y privado, y esta dualidad debe tenerse en cuenta al diseñar y aplicar mecanismos de monitoreo. Hasta la fecha, la mayoría de las auditorías gubernamentales y de adquisiciones tienen como objetivo disciplinar a los organismos públicos ineficientes y se pone demasiado énfasis en la auditoría en sí misma, en lugar de los pasos necesarios para que la información sea accesible. Por lo tanto, un enfoque más integrado, donde los participantes del sector privado deben rendir cuentas directamente, puede ser beneficioso. Además, la efectividad de las auditorías gubernamentales también depende del mecanismo de entrega utilizado para difundir la información contenida en estas auditorías. Hacer que los resultados de estas auditorías estén disponibles para el público y otras partes interesadas relevantes hará que tanto las empresas como los funcionarios públicos sean más responsables y, por lo tanto, generará un entorno más competitivo como resultado de una mayor transparencia (Arias, 2017).

Vale la pena señalar tres características adicionales sobre los datos de la encuesta sobre el alcance de la corrupción en la construcción. En primer lugar, hay poca correlación significativa entre las estimaciones generales de corrupción entre industrias y las estimaciones de corrupción dadas por el subconjunto de industrias de la construcción a nivel nacional. (Arias, 2017).

En segundo lugar, parece que existe una variación considerable dentro de los países en cuanto al nivel comparativo de corrupción en diferentes partes de la regulación relacionada con la construcción. Por ejemplo, son propensas a una corrupción significativa en las tres áreas de obtención de licencias, permisos de construcción e inspecciones laborales (Arias, 2017).

Una tercera característica de los resultados de la encuesta que vale la pena señalar es que existe una variación significativa incluso dentro de un sector en un país dado en el nivel de corrupción que ocurre en un proceso en particular. (Arias, 2017).

Esta evidencia sugiere que los indicadores generales de corrupción a nivel de país pueden ser herramientas deficientes para descubrir industrias de la construcción particularmente corruptas, pero también que la corrupción

dentro de la industria puede diferir notablemente por subsector o por ubicación dentro de un país. (Arias, 2017).

A su vez, esto sugiere cierto peligro al asumir que una única intervención o modelo tendrá un impacto similar o significativo en la corrupción en la construcción en diferentes países, y la necesidad de una variedad de respuestas específicas y flexibles a nivel de país y sector. Nuevamente a nivel sectorial, es probable que los esfuerzos generales para mejorar la gobernanza sean una herramienta importante para reducir el impacto de la corrupción. Al igual que con otros sectores, será importante separar la propiedad y las funciones reguladoras del gobierno, y garantizar que el gobierno, como cliente, ofrezca el trabajo en igualdad de condiciones. (Charris & Llamas, 2016)

Dada la naturaleza competitiva del sector, parece que hay poca justificación para la propiedad estatal de las empresas de construcción, y la eliminación del gobierno como propietario también ayudará a simplificar la economía política de la adjudicación de contratos y, en particular, el control de la calidad. La corrupción en el sector en Europa del Este y Asia Central sugiere que una industria dominada por el sector privado puede ser menos propensa a la corrupción. Este robo de materiales puede ser una de las formas de corrupción económicamente más dañinas en la construcción (Charris & Llamas, 2016)

La regulación seguirá siendo un papel vital para el gobierno en el sector, porque el monitoreo de los estándares técnicos en la construcción es complejo y fundamental para garantizar la calidad. Los intentos de lidiar con las asimetrías de información inherentes a la construcción tienen una larga historia. (Sánchez, 2017)

Al mismo tiempo, es importante que la regulación se limite a los casos en los que sea necesaria y que se aplique de manera justa pero rigurosa. El historial de los países en desarrollo a este respecto es decididamente desigual. La cantidad de procedimientos necesarios para obtener el permiso para construir un almacén varía considerablemente. (Manterola & Otzen, 2014)

La carga regulatoria adicional esté mejorando los resultados; por ejemplo, no existe una correlación entre el número de procedimientos y el

número de accidentes laborales en los países. Además de reducir el número de reguladores, facilitar el proceso de cumplimiento normativo también tendrá un papel en la reducción de la corrupción, a través de enfoques como autorizaciones consolidadas, límites de tiempo para la emisión de la licencia (si una licencia no se emite o deniega dentro de un cierto período, se otorga automáticamente) e inspecciones basadas en el riesgo que ocurren al finalizar el trabajo pero antes de la siguiente etapa (a diferencia de las inspecciones basadas en el tiempo)

También es necesario fortalecer la capacidad de los organismos reguladores para hacer cumplir la regulación, y aunque esto no implica necesariamente la independencia de los ministerios interesados, puede requerir una libertad comparativa con respecto a la remuneración y las condiciones a fin de garantizar que las agencias puedan atraer y retener personal adecuadamente calificado, al tiempo que eliminan a los agentes corruptos. Al mismo tiempo, el trabajo de dichos organismos debe estar lo más abierto posible al escrutinio público, con la publicación de los principios y decisiones regulatorios y de licencias. (Jaramillo, 2018)

Estas reformas serán difíciles y, por sí solas, probablemente serán inadecuadas. Por ejemplo, las relaciones complejas y específicas del contexto entre los niveles de corrupción y los requisitos burocráticos (así como los escasos y débiles proxies) pueden ayudar a explicar la insignificancia estadística de la relación entre las medidas de aplicación constante de la regulación y los pagos de sobornos entre las empresas de construcción. (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016)

La industria global de la construcción

De acuerdo a (Jaramillo, 2018) se produce una circunstancia agravante cuando la intención última es favorecer a particulares para obtener ilegalmente una adjudicación de contrato público u otro tipo de negocio con una entidad estatal. El mero ofrecimiento de realizar tráfico de influencias ya se considera delito. Cualquier individuo puede ser responsable de tal conducta; es decir, un tercero puede actuar en nombre de personas que actúan bajo la autoridad del Estado o utilizar de forma inapropiada el nombre.

El enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos o personas que actúan bajo la autoridad estatal en nombre de una institución pública se aplica

a quienes tienen un aumento injustificado de activos. El beneficio puede ser a su nombre o de un tercero. El enriquecimiento puede consistir no solo en un aumento de activos, sino también en el pago o extinción de deudas (Jaramillo, 2018).

En este sentido, puede haber un rol para las reglas basadas en el modelo del pacto de integridad de Transparencia Internacional. Todos los licitadores deben revelar las comisiones y gastos similares pagados en relación con el contrato, y deben estar de acuerdo en no sobornar ni conspirar. (Jaramillo, 2018)

Los contratistas pueden participar en una colusión al hacer acuerdos sobre quién obtendrá cada una de una serie de proyectos. De esta manera, el "ganador designado" puede presentar una oferta artificialmente alta, mientras que los demás presentan ofertas aún más altas. También puede haber colusión entre el propietario y el personal del contratista. (Jaramillo, 2018)

Además, los ciudadanos están facultados para revocar el cargo de funcionarios públicos en caso de que sean acusados de corrupción. Asimismo, la 'quinta rama' –Transparencia y Control Social– se encarga de combatir la corrupción, investigar denuncias de corrupción y proteger a los denunciantes, entre otras tareas. (Martinez, 2017)

La construcción involucra actividades grandes, complejas y no estándar en las que la calidad puede ser muy difícil de evaluar. Los proyectos pueden involucrar a una multitud de actores: el cliente, ingenieros consultores y arquitectos, financieros, aseguradores, un contratista principal y decenas de subcontratistas. (Ruggirello, 2011)

Los grandes proyectos de construcción con frecuencia atraen a contratistas internacionales, aunque gran parte del trabajo se subcontrata a empresas locales. El sector está estrechamente entrelazado con el gobierno. Una parte considerable de la inversión pública se destina a la construcción; en particular, los gobiernos siguen siendo el proveedor dominante de servicios de infraestructura en todo el mundo (Almeida & Moreno, 2017).

El soborno y la corrupción han invadido durante mucho tiempo la industria de la construcción. Muchos consideran que el tema es sinónimo de proyectos de construcción e ingeniería. Sin embargo, la adquisición y

finalización de dichos proyectos exige la interacción entre los participantes; implica un cierto nivel de cooperación para coordinar las numerosas actividades que conforman el proceso de construcción. El equilibrio entre las actividades que legalmente facilitan este proceso y las que están contaminadas por los conceptos de soborno o corrupción no siempre es claro. (Bellix & Guimarães, 2017)

La escala y la complejidad de muchos proyectos de construcción, junto con el número de partes que participan, las ubicaciones geográficas donde se realizan y los sistemas legales a los que están expuestos pueden hacerlos especialmente propensos al soborno y la corrupción. (Tanoira, 2007)

Las actividades en ciertos círculos culturales, que podrían considerarse esenciales para realizar el trabajo, y un medio legal para hacerlo, pueden verse en otras partes como deshonestas o ilegales. Por lo tanto, es importante apreciar el efecto que tales actividades pueden tener en las operaciones tanto en la fuente del proyecto como en otras jurisdicciones (Bellix & Guimarães, 2017).

La globalización ha afectado significativamente a la industria de la construcción. Los mercados emergentes, donde se llevan a cabo muchos proyectos sustanciales de construcción e infraestructura, generalmente tienen sistemas y procesos legales menos desarrollados para controlar el soborno y la corrupción. (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016)

La construcción implica actividades grandes, complejas y no estándar en las que la calidad puede ser muy difícil de evaluar. Los proyectos pueden involucrar a una multitud de actores: el cliente, ingenieros consultores y arquitectos, financieros, aseguradores, un contratista principal y decenas de subcontratistas. (Charris & Llamas, 2016)

Los grandes proyectos de construcción atraen frecuentemente a contratistas internacionales, aunque gran parte del trabajo se subcontrata a empresas locales. Un análisis de regresión se asocia significativamente con menores costos en esta muestra, un resultado débilmente robusto a la inclusión del PIB. Las medidas del alcance de los pagos o incluso las medidas de la inflación de costos causada por la corrupción pueden ser un indicador pobre del impacto de la corrupción en la construcción en el desarrollo. (Bobbio & García, 2001)

La industria de la construcción internacional está dominada por comparativamente pocas empresas muy grandes, con ingresos anuales combinados de más de \$ 50 mil millones, por ejemplo. A su vez, en la mayoría de los países en desarrollo, la industria de la construcción nacional está formada por unas pocas empresas más grandes, a menudo de propiedad estatal, y un gran número de pequeñas empresas. (Guerra, 2018)

En Vietnam, las 900 empresas constructoras de propiedad estatal representan el 60 por ciento de la facturación del sector, y casi 7.000 empresas privadas representan el resto del mercado. Aproximadamente la mitad de todas las empresas de construcción emplean a menos de cincuenta trabajadores, con un porcentaje considerable de la fuerza laboral informal. (Fasce, 2017)

El sector está estrechamente relacionado con el gobierno. Una parte considerable de la inversión pública se destina a la construcción; además, los gobiernos siguen siendo el principal proveedor de servicios de infraestructura en todo el mundo, representando el 78% de la inversión entre 1984 y 2003. (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017)

La inversión gubernamental en transporte por carretera por sí sola puede representar entre el 2 y el 3,5 por ciento del PIB. Los gobiernos con frecuencia poseen empresas de construcción o tienen departamentos de construcción. Los gobiernos también tienen un papel importante en la regulación de la industria, supervisando la calidad y seguridad del proceso de construcción y los productos (Almeida & Moreno, 2017).

Vulnerabilidad de la industria de la construcción al soborno y la corrupción.

Aunque las cifras anteriores ilustran la magnitud de la pérdida financiera causada por la corrupción, no ilustran el costo humano. Al desviar recursos de los programas de inoculación, medicamentos, hospitales y proyectos de suministro de agua y alimentos, las personas mueren de hambre y enfermedades prevenibles. Además, la corrupción da como resultado proyectos que se construyen con diseños inseguros o que utilizan métodos, equipos o materiales de construcción peligrosos. En pocas palabras, la corrupción mata (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016).

La corrupción mata no solo porque el dinero destinado a los pobres termina en los bolsillos de los funcionarios corruptos, sino porque los sobornos ponen en marcha una cadena de eventos dañinos: la selección de contratistas no calificados; la inflación bruta de los costos; el fracaso para completar el trabajo; la entrega de bienes de calidad inferior, o con demasiada frecuencia, de nada en absoluto, que obstaculizan el desarrollo y se suman a la deuda improductiva. (Almeida & Moreno, 2017)

De hecho, la corrupción y su progenie de fraude, despilfarro, abuso y negligencia ahora son ampliamente reconocidas como el mayor impedimento para el desarrollo de los países empobrecidos. (Felipe & Rodríguez, 2018)

La corrupción, es el deterioro de la integridad, la virtud o el principio moral. También puede ser un incentivo para hacer el mal por medios inapropiados o ilegales. En la industria de la ingeniería / construcción, la corrupción puede tomar varias formas dependiendo de quién esté involucrado; (Gudynas, 2017)

- Funcionario del gobierno
- Propietario
- Financiado
- Ingeniero
- Constructor
- Proveedores
- Prestamista
- Agencia reguladora / de permisos.

Un punto a tener en cuenta siempre: la corrupción requiere que dos personas acuerden actuar juntas de manera corrupta. La corrupción ocurre cuando los individuos toman malas decisiones (Charris & Llamas, 2016).

La industria de la ingeniería / construcción tiene muchas formas de corrupción. Los principales son sobornos y sobornos, compañías de fachada, fraude de ofertas y colusión, fraude y conflictos de intereses. Los funcionarios del gobierno y del proyecto pueden desviar fondos de los proyectos exigiendo sobornos a los contratistas a cambio de la adjudicación de un contrato, el pago de facturas o la aprobación de modificaciones del contrato u otros servicios. (Corona, 2016)

Esta es la forma más común de robar porque es fácil de lograr, difícil de detectar y muy lucrativa. Por ejemplo, una demanda de retroceso del 10 por ciento en un proyecto de rehabilitación vial de \$ 50 millones produciría \$ 5 millones (sin impuestos). Y esto es de un solo proyecto; Muchos funcionarios corruptos manejan muchos proyectos (Corona, 2016).

Muchos miembros de la industria de la ingeniería / construcción han decidido actuar. Un gran paso es mejorar la apertura y la transparencia de los procesos de toma de decisiones desde la adquisición hasta el desempeño del trabajo por todas las partes involucradas en un proyecto (propietario; ingenieros, tanto líderes como subcontratistas; constructores, tanto principales como subcontratistas; material y equipo proveedores, financiadores, prestamistas y reguladores). (Charris & Llamas, 2016).

Los miembros clave de la industria de la ingeniería / construcción que tienen programas de acción actuales son los gobiernos (que pueden ser propietarios o reguladores), ingenieros, constructores, prestamistas, evaluadores y organizaciones profesionales (Charris & Llamas, 2016).

No es raro que el personal o los propietarios corruptos del proyecto establezcan secretamente compañías de fachada que hacen negocios con el proyecto, generalmente a precios inflados por servicios de baja calidad. En ocasiones, el personal del proyecto convierte los fondos y activos del proyecto directamente a su propio uso. Estas transacciones son relativamente pequeñas en comparación con las descritas anteriormente e incluyen delitos poco imaginativos pero remunerativos como: (Bellix & Guimarães, 2017)

- Malversar fondos directamente de las cuentas del proyecto;
- Convertir vehículos y computadoras para uso personal;
- Usar fondos del proyecto para pagar vacaciones, comprar autos o construir casas;
- Venta de bienes destinados al proyecto, como medicamentos, alimentos o materiales de construcción, para beneficio personal (tal vez a través de sus empresas de fachada), y así sucesivamente.

Los contratistas corruptos pueden defraudar proyectos (para recuperar los costos de sus sobornos e inflar las ganancias) cobrando de más por bienes y servicios, cobrando por bienes y servicios que nunca se entregan,

sustituyendo materiales menos costosos y de menor calidad por los que se solicitan en el contrato, o facturar a los empleados menos remunerados a tasas más altas en contratos de consultoría. (Santos, Galvis, & I, 2017)

Los sobornos y el soborno son las dos caras de la misma moneda corrupta. Los contragolpes (también conocidos como extorsión) son solicitados por alguien en una posición de poder de alguien que busca una decisión favorable de la persona en el poder. Alguien que busca una decisión favorable ofrece sobornos a quienes toman las decisiones (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017).

Los propietarios de ingenieros o constructores pueden buscar sobornos, ingenieros de subcontratistas potenciales, constructores de subcontratistas o proveedores de materiales potenciales, proveedores de materiales o equipos de subcontratistas potenciales, o agencias reguladoras / de permisos de ingenieros, constructores, proveedores de materiales o equipos. (Almeida & Moreno, 2017)

El flujo de sobornos o fondos de soborno puede ser bastante complejo. Los pagos en efectivo no dejan rastro para los auditores. Las transferencias bancarias internacionales pueden ser difíciles de rastrear. En algunos países, es imposible establecer la propiedad de cuentas bancarias o activos. Los documentos falsificados pueden usarse para crear rastros de papel aparentemente legítimos. (Rueda, 2016)

En algunos casos, los intermediarios se utilizan para facilitar la transferencia de fondos. A menudo es difícil descifrar las relaciones comerciales legítimas con intermediarios de las ilegítimas. Un atributo general de los esquemas de soborno / soborno es una fuerte conspiración de silencio entre los participantes. Por todas estas razones, los esquemas de sobornos / sobornos han florecido durante siglos, y continúan haciéndolo hoy (Felipe & Rodríguez, 2018).

Las empresas de fachada suelen ser entidades recientemente establecidas. No muestran una historia de trabajo exitoso. A menudo, ofrecerán servicios diversos y desconectados. Lo anterior también podría describir una empresa conjunta legítima formada para un proyecto. Una gran diferencia entre la empresa principal y la empresa conjunta legítima radica en los registros de propiedad. (Lizarzaburu Bolaños, Barriga, & Burneo, 2019)

La compañía principal tiene pocos registros de propiedad; La empresa conjunta es totalmente transparente en cuanto a la propiedad. La razón de pocos registros de propiedad es que los propietarios no quieren ser conocidos. Pueden ser funcionarios gubernamentales de alto rango que recibirían ganancias de la compañía principal. Los propietarios también podrían ser funcionarios de la unidad de implementación del proyecto que tendrán voz en la adjudicación del trabajo a la empresa principal. Una empresa de fachada a menudo actúa como el "agente local" para un proyecto, no como uno de los productores clave del trabajo. (Manterola & Otzen, 2014)

El fraude y la colusión de ofertas son otras actividades corruptas que pueden adoptar una variedad de formas. El personal de los propietarios puede participar estableciendo períodos de oferta muy cortos para que solo las empresas a las que hayan notificado ilegalmente sobre la próxima oferta tengan tiempo suficiente para preparar una oferta sólida. (Fasce, 2017)

El personal de los propietarios también puede excluir a las empresas calificadas de las listas de ofertas y solo permitir que compitan las empresas "favorecidas" (Almeida & Moreno, 2017). Por ejemplo, se le puede pedir a un contratista favorito que presente una oferta artificialmente baja para asegurarse de que obtendrá el proyecto. Durante el transcurso del trabajo, el personal del propietario permitirá modificaciones del contrato y cambiará las órdenes que aumenten los ingresos del contratista, reduzcan el costo del contratista, o ambos. La manipulación y la colusión de ofertas también pueden ser parte de esquemas de corrupción más grandes. (Bellix & Guimarães, 2017)

Alcance de la corrupción en la construcción

Las empresas de construcción sobornan para obtener contratos, aumentar los márgenes de beneficio de esos contratos y reducir el costo de construcción, si hay menos oportunidades (menos discreción para que los funcionarios del gobierno decidan los ganadores del contrato y los términos del contrato, o interpretar el cumplimiento normativo) y menos necesidad (menos contratos, menos competidores, menos miedo al soborno de la competencia, menos regulación). (Ruggirello, 2011)

Además, los beneficios netos de la corrupción cambiarán si los costos son más altos: los sobornos son mayores o deben pagarse a más personas o

aumenta el riesgo de ser atrapado (debido a auditorías o regímenes de castigo). (Veiga de Cabo & Zimmermann Verdejo, 2008)

El alcance y el impacto en el desarrollo de la corrupción en el sector y el costo y la eficacia de los enfoques propuestos para reducir ese impacto, la evaluación de los enfoques propuestos tendrá que recurrir en gran medida a la teoría, así como a los resultados de los enfoques cruzados análisis sectoriales de lo que tiende a reducir el alcance de la corrupción (González, Bonilla, Quintero, Reyes, & Chavarro, 2016).

El esfuerzo para mejorar los procesos de planificación y presupuestación, aumentar las presiones competitivas, reducir la regulación innecesaria y monitorear mejor la regulación necesaria, mejorar la transparencia del ciclo del proyecto, aumentar la participación de la sociedad civil, reducir el poder discrecional de los burócratas individuales y mejorar la auditoría financiera y física. (Santos, Galvis, & I, 2017)

Estas intervenciones comparten una característica atractiva adicional de que tienen beneficios considerables más allá de un papel potencial en la reducción de la corrupción: mejorar la eficiencia y los resultados debido a menores costos de transacción y una toma de decisiones más informada, por ejemplo. Además, dado que el impacto de la gobernanza débil en el desempeño del sector comienza a nivel de presupuestación y planificación, e involucra actividades reguladas y / o estandarizadas a nivel central, el entorno intersectorial a nivel macro tendrá un papel significativo en la determinación del nivel de corrupción en la construcción (Sepúlveda, 2017).

Las respuestas tales como la reforma fiscal para la transparencia y el enfoque de desarrollo en los presupuestos, las reformas del servicio civil, incluida la selección competitiva y el pago basado en el mérito, la reforma de las reglas generales de contratación y los estándares de auditoría, la reforma legal y una mayor libertad de información deben tener un impacto sobre la corrupción en el sector de la construcción y en otros lugares. (Boehm & Lambsdorf, 2009)

Marco Legal

Norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno

Proporcionando una forma reconocida a nivel mundial para abordar una actividad criminal destructiva que genera un billón de dólares de dinero sucio cada año, ISO 37001 aborda uno de los problemas más destructivos y desafiantes del mundo, y demuestra un enfoque comprometido para acabar con la corrupción (Diez & Vargas, 2017).

Estructura de la norma ISO 370001

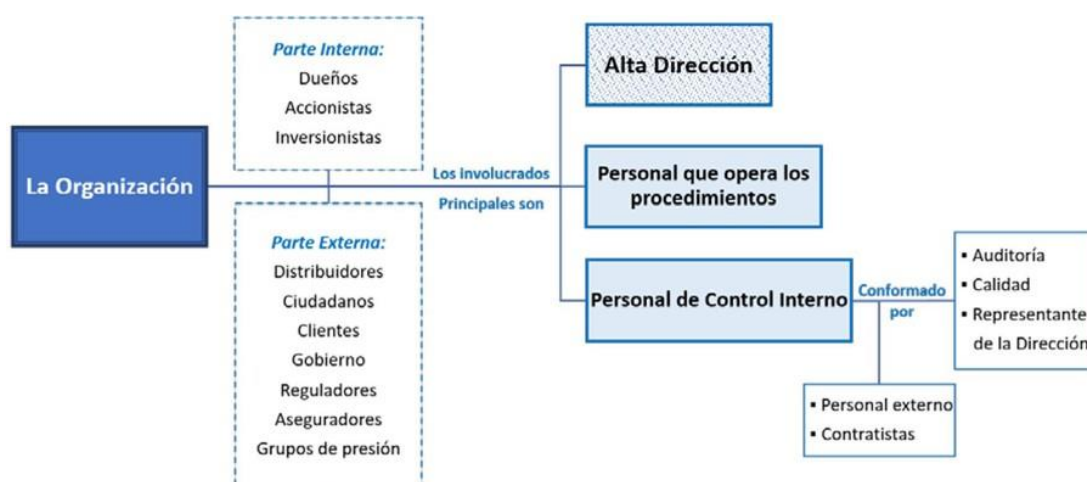


Figura 2 Estructura de la norma ISO 370001

Beneficios de la implementación de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno

Teniendo en cuenta que la naturaleza de una organización difiere entre sí, la Organización Internacional de Normalización estableció el estándar en un sistema tal que puede ser apropiado para diferentes organizaciones y puede integrarse con diferentes sistemas de gestión. Dado que ISO 37001 aborda el soborno en el sector público o privado, el soborno por parte de la organización, dentro de la organización y por el personal, es razonable pensar que el estándar es aplicable a todos los tipos y tamaños de las organizaciones.

Sustancialmente, hay diferentes razones por las cuales una organización debería establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno. Entre los beneficios que se obtiene al implementar la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, se puede mencionar las siguientes: (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017).

Gestión del cumplimiento

Los procedimientos apropiados de prevención de sobornos para cualquier organización dada variarán mucho dependiendo de su tamaño, la naturaleza de su negocio y las ubicaciones geográficas donde opera. El principio básico es que los procedimientos deben ser proporcionados en cada caso. Los principios clave aplicables para garantizar el cumplimiento de la Ley contra el soborno y la FCPA (Foreign Corrupt Practices) se exponen a continuación. (Méndez, Cruz, & Galindo, 2018)

Compromiso de alto nivel

La gerencia de nivel superior debe comprometerse a evitar el soborno de cualquier persona asociada con la organización. Deben fomentar una cultura dentro de la organización que el soborno nunca es aceptable. Es probable que esto requiera su participación en la comunicación del enfoque antisoborno, así como en el desarrollo de los procedimientos y el tratamiento de las infracciones (Almeida M. , 2017).

Evaluación de riesgos

La organización debe evaluar periódicamente la naturaleza y el alcance de su exposición a posibles riesgos de soborno externos e internos. Este proceso debe estar informado y documentado, debe involucrar a la gerencia de alto nivel y debe evolucionar con el negocio. La documentación de este proceso es crucial para cualquier defensa de que existan procedimientos adecuados. (Arias, 2017)

Si bien dichos procesos pueden ser criticados por simplemente generar rastros de papel de autoservicio, en lugar de tratar genuinamente de identificar y abordar los riesgos relevantes, la ausencia de evaluaciones bien documentadas siempre creará dificultades en el caso de una investigación (Charris & Llamas, 2016).

Informes

La organización debe informar periódicamente sobre sus medidas contra el soborno. La orientación reciente de Transparencia Internacional sugiere que una organización debe publicar la siguiente información:

- Detalles de programas antisoborno y anticorrupción;
- Detalles de subsidiarias, afiliadas, negocios conjuntos y entidades relacionadas;

- Cuentas financieras individuales para cada país de operaciones;
- Sitio web corporativo que contiene al menos un idioma internacional. (Boehm & Lambsdorf, 2009)

La información particular requerida variará de acuerdo con la naturaleza de la organización y las actividades con las que está involucrada. Por ejemplo, las reglas de divulgación publicadas por la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. El objetivo principal de las reglas es garantizar que los gobiernos rindan cuentas por la riqueza creada a través de la extracción, el procesamiento y la exportación de recursos naturales (Jaramillo, 2018).

En particular, las reglas requieren que las empresas informen sobre los pagos realizados a gobiernos extranjeros en relación con cada proyecto que involucre el desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales. Dicha notificación se requiere en relación con todas las subsidiarias de las compañías informantes, independientemente de dónde se ubican sus proyectos. (Lizarzaburu Bolaños, Barriga, & Burneo, 2019)

Se ha sugerido que estas reglas de divulgación, que se aplican además de la Ley contra el soborno y la FCPA, ayudarán a los inversores a comprender mejor los riesgos involucrados en países donde la gobernanza es débil y hay una exposición relativamente mayor al soborno y la corrupción. (Manterola & Otzen, 2014)

Prohibiciones de pago y recepción

Los elementos del soborno incluyen la entrega, transferencia, oferta o promesa de un pago indebido, beneficio, donación, obsequio o cualquier cosa de valor con la intención de provocar un resultado positivo, omisión, facilitación, condicionamiento o demora de una acción oficial. (Guerra, 2018)

En otras palabras, un soborno induce, o tiene la intención de inducir, una alteración del curso normal de las diligencias y procesos administrativos o públicos, o recompensa el desempeño inadecuado. No se permiten pagos de facilitación. Un tercero puede realizar o facilitar el beneficio ilícito o inadecuado. Se pueden imponer sanciones a la parte que acepta (funcionario público) o a la parte que ofrece (individuo). (Tanoira, 2007)

Promueve la confianza

Las organizaciones que implementan un sistema de gestión antisoborno tienen más probabilidades de ser confiables cuando se trata de

cooperar con socios potenciales porque el riesgo de soborno es menor. Las organizaciones que tienen políticas antisoborno en vigor promueven la confianza y tienen más probabilidades de firmar acuerdos con otras organizaciones, en lugar de con organizaciones que no tienen políticas antisoborno vigentes. Además, las personas certificadas como Implementadores principales ISO 37001 o Auditores principales ISO 37001 son más confiables cuando se trata de ayudar a las organizaciones a implementar un ABMS o realizar auditorías en un ABMS (Tejeda & Sullcaray, 2017).

Medidas diseñadas para prevenir, detectar y abordar el soborno

Las organizaciones que implementan un ABMS de acuerdo con los requisitos de ISO 37001 podrán implementar las medidas necesarias para reducir el riesgo de soborno al prevenir o detectar el riesgo antes de que afecte negativamente a la organización. Además, la norma ISO 37001, guía y proporciona requisitos para tomar estas medidas en función de la naturaleza del riesgo de soborno que la organización podría enfrentar. Mediante la implementación de un ABMS basado en ISO 37001; una organización evitará daños a la reputación, como consecuencia de estar involucrado en un soborno. Teniendo en cuenta que la reputación de las organizaciones es extremadamente importante para su longevidad, un sistema eficaz de gestión antisoborno será útil para evitar daños a la reputación (Almeida M. , 2017).

Permite ahorrar costos

Las organizaciones que implementan un sistema de gestión antisoborno ahorrarán dinero al negarse a pagar sobornos y al no tener que implementar procedimientos costosos (Méndez, Cruz, & Galindo, 2018).

Leyes nacionales contra el soborno y sus elementos

La Constitución y el Código Penal son los principales instrumentos legislativos que penalizan los delitos relacionados con la corrupción. Así, la Constitución establece advertencias de prohibición y responsabilidad a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones, así como en el manejo de bienes y recursos públicos (Felipe & Rodríguez, 2018).

De acuerdo con la ley penal ecuatoriana (Código Penal Orgánico Integral), la responsabilidad corporativa no aplica a los delitos relacionados con el cohecho. Por lo tanto, la responsabilidad es estrictamente aplicable a

las personas físicas y no se aplica a las empresas nacionales o extranjeras. Existen muchos debates sobre la inclusión o no de la responsabilidad corporativa en la legislación penal ecuatoriana, pero por el momento no existe un proyecto formal al respecto.

El objetivo es evitar que se vean involucrados en sobornos, extorsión, tráfico de influencias, malversación y enriquecimiento ilícito. A su vez, el Código Penal detalla detalladamente las disposiciones sobre delitos relacionados con el cohecho, delitos contra la administración pública, sujetos responsables, conductas delictivas y factores agravantes.

La Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Delitos, la resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 de la Superintendencia de Sociedades, Valores y Seguros, junto con el Código Penal Orgánico Integral, vigente a partir de 2014, proporcionar a las partes interesadas en la aplicación de la ley todas las herramientas necesarias para investigar y procesar esquemas corruptos en todo el país (Compras Públicas del Ecuador, 2015).

La Constitución ecuatoriana, promulgada el 20 de octubre de 2008, establece que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar a sus ciudadanos el derecho a una cultura de paz, seguridad integral y vida en una sociedad democrática libre de corrupción. Asimismo, también se reconoce constitucionalmente como deber de los ciudadanos ecuatorianos denunciar y combatir la corrupción. (Corona, 2016)

Otras leyes como la Ley Orgánica de la Función Pública, la Ley de Contratación Pública, la Ley Orgánica del Órgano de Transparencia y Control Social y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social también aportan elementos antisoborno (Escalante, Hernández, & Rueda, 2017).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual se modificó en 2015, se puede citar lo siguiente: (Compras Públicas del Ecuador, 2015)

Art. 9.- Objetivos del Sistema.- Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de

Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley; 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; 7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento; 8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales; 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP. (p.7)

Acuerdo Lucha contra la Corrupción

Del Acuerdo N. ° 0067, denominado: Acuerdo de Lucha contra la Corrupción, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, se puede citar lo siguiente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

“Que, la Norma ISO 37001:2016, establece que el Sistema de Gestión Antisoborno debe estar conformado por los entes de: Gobierno, Alta Dirección y la función de Cumplimiento, para que permitan el eficaz y eficiente funcionamiento del Sistema de Gestión implementado”. (p.4)

Título II SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Capítulo I DEL SISTEMA Y SUS ÓRGANOS Art. 7.-

Sistema nacional de contratación pública SNCP.- El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.

Art. 8.- Órganos competentes.

El Instituto Nacional de Contratación Pública junto a las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias

Art. 9.- Objetivos del sistema.

Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público;
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

Art. 10. El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). – (Reformado por el Art.2 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013; y, por el Art.1 de la Ley s/n, R.O. 966-2S, 20-III-2017). -

Crease el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la Republica y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado.

El Servicio Nacional de Contratación Publica ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Publica conforme a las siguientes atribuciones:

1. Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Publica;

2. Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio

3. Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de contrataciones de las entidades sujetas a la presente Ley

4. Administrar el Registro Único de Proveedores RUP;

5. Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema

6. Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado;

7. Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados;

8. Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado

TITULO OCTAVO

Gestión ambiental

Art. 149.- Los constructores y contratistas establecerán procedimientos que garanticen y controlen el tratamiento y eliminación segura de los residuos, efluentes y emisiones de manera que no representen un riesgo para los trabajadores ni para el medio ambiente por ende para la colectividad.

Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.

Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.

TITULO NOVENO

Construcción y Readequación de los centros de trabajo

Art. 152.- Sin perjuicio de las obligaciones explicitadas en normas y ordenanzas municipales, los planos para la construcción, readequación o habilitación de centros de trabajo, serán aprobados en el Ministerio de Trabajo y Empleo a través de sus unidades de seguridad y salud.

Art. 153.- Fase de diseño. - Compete al profesional o grupo de profesionales diseñadores, prever condiciones de iluminación, ventilación, temperatura, superficies y cubicación, distribución de servicios permanentes y áreas de trabajo, compatibles con las normas vigentes. Se diseñará y planificará en función de los procesos previstos para el centro de trabajo y los riesgos que de este se derivan.

TITULO DECIMO

Sanciones a Empleadores y Trabajadores

Art. 154.- Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal, los empleadores, constructores, contratistas y maestros mayores, que por cometer infracciones al presente reglamento e inobservancia en materia de

seguridad y salud prevista en la legislación vigente en el país, originaren accidentes de trabajo o enfermedades profesionales serán sancionados con las penas contempladas en las disposiciones legales de las instituciones de control.

Art. 155.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este reglamento y con las recomendaciones que en materia de seguridad y salud se dieron por parte del Ministerio de Trabajo y Empleo así como de la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, luego de la inspección, verificación o auditorías de sus funcionarios a cada una de las obras en construcción o lugares de trabajo, será objeto de sanción, incluyendo lo establecido en el Código del Trabajo, artículo 436, sobre Suspensión de Labores y Cierre de Locales.

Art. 156.- Los trabajadores que no acataren las normas de seguridad previstas en este reglamento, serán sancionados conforme disposiciones expresas en el Código del Trabajo.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Para la implementación de los planes de seguridad y salud de las obras de construcción y de todas las normas previstas en este reglamento, en los presupuestos de las instituciones públicas y privadas, se deberá contar con un plan de seguridad que permita cuantificar los gastos previstos con valoración unitaria por capítulos y suma total, como un rubro del costo de construcción.

Segunda. - El Ministerio de Trabajo y Empleo y la Dirección de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en base a lo establecido en las normas vigentes, colaborarán técnicamente en la realización de los cursos de capacitación de técnicos en esta rama de actividad.

Tercera. - En toda notificación del proyecto de construcción se incluirá la ubicación de la obra, nombre del profesional responsable de la obra, del profesional responsable del sistema de prevención de riesgos laborales el encargado o residente de la obra, la magnitud y tiempo aproximado de duración y el tipo de la misma.

Cuarta. - Todos los presupuestos referenciales de ejecución de trabajos de construcción contarán con los rubros necesarios que cubran con los

programas preventivos y de capacitación en materia de prevención de riesgos, protección colectiva y personal, dependiendo del tipo de obra y su naturaleza de ejecución.

Quinta. - Lo descrito en el párrafo anterior, no podrá ser incluido en rubros de impacto ambiental ni se los considerará como medidas de mitigación de los mismos, por ser plenamente identificados como de prevención de riesgos laborales.

Sexta. - Para todos aquellos aspectos normativos no incluidos en el presente reglamento en relación con las condiciones y medio ambiente de trabajo, se estará a lo dispuesto en el Instrumento Andino de Seguridad y Salud, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y en las demás normas nacionales e internacionales vigentes.

Séptima. - En cumplimiento del Art. 434 del Código del Trabajo y el presente reglamento, los constructores y contratistas deben aprobar en el Ministerio de Trabajo y Empleo sus reglamentos internos de seguridad y salud. Para el caso de personas naturales o jurídicas con número de trabajadores inferior al requerido para elaborar el citado reglamento, se elaborarán y aprobarán en el Ministerio de Trabajo, los planes mínimos de prevención de riesgos laborales. Tales documentos serán diseñados de acuerdo a la naturaleza y complejidad de sus actividades.

Octava. - De la aplicación del presente reglamento encárguense el Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo, las direcciones regionales del trabajo y la Unidad de Seguridad y Salud del Ministerio de Trabajo y Empleo y las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.” (Compras Públicas del Ecuador, 2015).

Capítulo 2. Metodología de la investigación

Diseño de la Investigación

Esta investigación tendrá un diseño no experimental. La investigación no experimental es la denominación que se le da a un estudio cuando un investigador no puede controlar, manipular o alterar la variable o sujetos predictores, sino que se basa en la interpretación, la observación o las interacciones para llegar a una conclusión. Por lo general, esto significa que el investigador no experimental debe confiar en correlaciones, encuestas o estudios de casos, y no puede demostrar una verdadera relación de causa y efecto. La investigación no experimental tiende a tener un alto nivel de validez externa, lo que significa que puede generalizarse a una población más grande. (Corona, 2016)

El diseño, según Hernández, Fernández, Baptista, Méndez, y Mendoza (2014), es el “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento”(p.128), es decir es la estrategia que otorga un direccionamiento metódico y práctico para abordar la problemática existente con el propósito de obtener datos que permita el establecimiento de inferencias sobre la causa raíz del problema de un determinado espacio y tiempo; existen varios tipos de diseño estos puede clasificarse según su propósito, cronología o número de mediciones.

Existen dos tipos de enfoques según el propósito de la investigación: diseño observacional y experimental. Veiga et al. (2008) concluyeron lo siguiente:

Los estudios observacionales pretenden describir un fenómeno dentro de una población de estudio y conocer su distribución en la misma. En este tipo de estudios, no existe ninguna intervención por parte del investigador, el cual se limita a medir el fenómeno y describirlo tal y como se encuentra presente en la población de estudio. (p.82)

El presente trabajo de investigación se utilizará el enfoque observacional, puesto que no se recurrirá a la experimentación, solo se visualizará y describirá los resultados obtenidos, los cuales ayudarán a comprender la problemática objeto de este estudio.

De acuerdo con la cronología existen dos tipos de diseño de la investigación: retrospectivo y prospectivo. “Los criterios de prospectivo o retrospectivo, se refieren principalmente al planteamiento de la dirección en el tiempo del estudio, progresiva (hacia delante) o regresiva (hacia atrás) en el tiempo desde el momento en que se inicia el estudio”(Veiga et al., 2008, p.87). La presente investigación utilizará el enfoque prospectivo puesto que de acuerdo con Manterola & Otzen (2014) :

Los estudios de cohorte prospectiva o concurrente se definen como aquel estudio, que puede ser utilizado para determinar el pronóstico de algún estudio, con un seguimiento que comienza en el presente y se extiende hacia el futuro; período en el que se pueden medir y en forma acuciosa una serie de variables. En estos, la exposición al factor puede ya haber ocurrido o aún no. Además, es el diseño que permite calcular la incidencia y riesgos. (p. 642)

De la misma manera, existe dos tipos de diseño de investigación según el número de mediciones: longitudinal y transversal. Los estudios transversales tienen como característica principal “que todas las mediciones se hacen en una sola ocasión, por lo que no existen períodos de seguimiento. En otras palabras, con este diseño, se efectúa el estudio en un momento determinado.”(Manterola & Otzen, 2014, p. 638) “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede.” (Hernández et al.,2014, p.155). Además Hernández et al.,2014)estableció lo siguiente:

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción. Son, por tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas (de pronóstico de una cifra o valores). (p.155)

De acuerdo con lo descrito previamente el presente trabajo de investigación utilizará el enfoque transversal puesto que se realizará la recolección de datos en un momento y sector específico con el fin de obtener información relevante que ayude a la elaboración de estrategias para que el cumplimiento de la norma se dé a cabalidad en el sector de la construcción.

En conclusión, en relación con la problemática que surge por los distintos casos de sobornos y corrupción que se ha presentado en las compañías constructoras en el Ecuador, las cuales han manejado recursos públicos para la ejecución de proyectos de distintas índoles, se selecciona el diseño observacional, transversal, prospectivo. Por tanto, la presente investigación busca analizar los principales factores de riesgos de soborno y corrupción que influyen a este tipo de compañía mediante los criterios de la ISO37001, para analizar la efectividad de la implementación de la norma en la contratación de obras públicas.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación será descriptiva. La investigación descriptiva se define como un método de investigación que describe las características de la población o fenómeno que se está estudiando. Esta metodología se centra más en el "qué" del sujeto de investigación que en el "por qué" del sujeto de investigación. En otras palabras, la investigación descriptiva se enfoca principalmente en describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin enfocarse en "por qué" ocurre un cierto fenómeno. (Martinez, 2017).

Enfoque de Investigación

El enfoque de este estudio será cualitativo. La investigación cualitativa es un tipo de investigación en ciencias sociales que recopila y trabaja con datos no numéricos y que busca interpretar el significado de estos datos que ayudan a comprender la vida social a través del estudio de poblaciones o lugares específicos. (Sampieri, 2018).

Fuentes de Información

Fuentes Primarias

Las fuentes primarias son documentos, imágenes o artefactos que proporcionan testimonio de primera mano o evidencia directa sobre un tema histórico bajo investigación de investigación. Las fuentes primarias son

documentos originales creados o experimentados simultáneamente con el evento que se está investigando. Las fuentes primarias permiten a los investigadores acercarse lo más posible a lo que realmente sucedió durante un evento histórico o período de tiempo (Almeida & Moreno, 2017).

Fuentes Secundarias.

Una fuente secundaria es un trabajo que interpreta o analiza un evento histórico o período posterior a la ocurrencia del evento y, en términos generales, con el uso de fuentes primarias. El mismo documento, u otra evidencia, puede ser una fuente primaria en una investigación y secundaria en otra. La búsqueda de fuentes primarias, por lo tanto, no incluye ni excluye automáticamente ningún formato de materiales de investigación o tipo de registros, documentos o publicaciones. (Almeida M. , 2017)

Además de la información brindada por los organismos de control tales como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), se considerarán como fuente de información primaria.

Población y muestra

Población.

Según Tamayo (2012) señala la población al conjunto de individuos que comparten cualidades y características similares. Cabe mencionar que al mencionar individuos no solo nos estamos limitando a personas, sino que también podemos incluir a empresas, animales, u objetos que se desenvuelvan en un entorno donde suceda el fenómeno de interés para un estudio.

Para esta investigación se consideró como población objetivo a las compañías del sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil. Los integrantes de esta población fueron definidos en las bases de datos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador correspondiente a los estudios sectoriales clasificados de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU), Siendo así, se tomó a las compañías que registran como actividad oficial la construcción de edificios no residenciales, carreteras, calles, autopistas, puentes, viaductos, sistemas de alcantarillado, obras civiles para centrales eléctricas, vías de navegación, obras portuarias y fluviales,

instalaciones industriales refinerías, obras de superficie en calles, carreteras y autopistas. Estos registros presentaron una población de 85 compañías.

Tabla 1

Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 1

No.	Nombre compañía
1	Gallardo & Gallardo Asociados S.A.
2	Constructora Dávila S.A. Construdavila
3	Concrescorp S.A.
4	Globalalfa S.A.
5	Compañía Molcab S. A.
6	Civil Construction Engineering Civcoen S.A.
7	Construcaminos S.A.
8	Niprotec S.A
9	Egavcorp S.A.
10	Cimif Construcciones Y Montajes Industriales Franco S. A.
11	Construcvillsa S.A.
12	Ludanmas Obras Y Proyectos S.A.
13	Inmobiliaria Domenica Inmodomenica S.A.
14	Constructora Montiel&Montiel S.A.
15	Chircemec S.A.
16	L & M Construcciones Lismarv S.A.
17	Equiblock S.A.
18	Coliguayas S.A.
19	La Macuira Inversiones Y Construcciones S.A.
20	Construcciones Telefónicas Y Eléctricas Constelec Ca
21	Roomshow S.A.
22	Torre Navarrete C. Ltda.
23	Arsa Constructora S.A.
24	Yisamax S.A.
25	Sucontro S.A.
26	Jfmo Constructora Cia. Ltda.
27	Asuklim S.A.
28	Bslc Consultores Cia. Ltda.
29	Ferrimega S.A.
30	Riomegsa S.A.
31	Empresa De Construcciones Y Mantenimiento Geocar S.A. Geocarsa
32	Dokuciely S.A.
33	Hoyos - Garces S.A. Hoygarsa
34	Terracompa S.A.
35	Dorelicorp S.A.
36	Epg Constructores S.A.
37	Ovisa Obras Viales Sa
38	Ingemach S.A.
39	Constructora Construespinoza S.A.

Nota. Adaptado de “Directorio de Compañías,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, 2020. Ecuador. Recuperado de www.supercias.gob.ec.

Tabla 2*Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 2*

No.	Nombre compañía
40	Robixcorp S.A.
41	Blackdetti S.A.
42	Edificaciones Y Fundiciones Edifun S.A.
43	Diemprender S.A.
44	Itg Construcciones S.A.
45	Can Ver Cia Ltda.
46	Visionarius S.A.
47	Asesoria Y Servicio "Aserv S.A."
48	Goyings S.A.
49	D.C.Q. Ingenieria En Sistemas Electricos S.A.
50	Hiperchen S.A.
51	Auderesemper S.A.
52	Serviconstruelect S.A.
53	Tippmann Sociedad Anonima De Capital Variable
54	Supramagic S.A.
55	Macksu Obras Y Servicios S.A.
56	J.A. Jalil & Asociados Conjalil S.A.
57	Ecuaidertec S.A.
58	La Pietra S.A.
59	Ynnor Comunicaciones Cia. Ltda.
60	Utilityconstru S.A.
61	Martiniev S.A.
62	Constructora Santo Domingo De Los Tsachilas S.A. Constsachilas
63	Solis & Portalanza Soluciones Constructivas Solisportal S.A.
64	Oluvialsa S.A.
65	Proyectos De Ingenieria Proyingesas S.A.
66	Construfisca S.A.
67	Seinelectry S.A.
68	Sidermet Siderurgica Y Metales S.A.
69	Jobconst S.A.
70	Apoquindo S.A.
71	Asina Asesorias Inversiones Y Administracion S.A.
72	Jflv Construcciones Jofercom S.A.
73	Constructora California S.A Califorcons
74	Demuaser S.A.
75	Construcalidad S.A.
76	Teleing S.A.
77	Rbm Construcciones Y Servicios S.A.
78	Rrmseñalizacionesviales Cia.Ltda.
79	Conespacio S.A.
80	Rvh Constructores - Diseño Construcción Y Comercio S.A.

Nota. Adaptado de "Directorio de Compañías," por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, 2020. Ecuador. Recuperado de www.supercias.gob.ec.

Tabla 3

Registro de compañías constructoras en la ciudad de Guayaquil- Parte 3

No.	Nombre compañía
81	Construccioncom S.A.
82	Constru Planning Construplanning S.A.
83	Castellar Construcciones Bazurcas S.A.
84	Programinis S.A.
85	Constructora Torovivanco Cia.Ltda.

Nota. Adaptado de “Directorio de Compañías,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, 2020. Ecuador. Recuperado de www.supercias.gob.ec.

Muestra

Según Ludewig (2000) la muestra se define como un subconjunto de la población. Se entiende que para que este subconjunto se considerado como una muestra, los integrantes de esta deben poseer de forma generalizada las mismas características o cualidades del total de la población. Por lo tanto, la muestra son los individuos que realmente son objeto de estudio y sobre los que se efectuará la medición y la observación de las variables. De cada Población se puede extraer un número indefinido de muestras

En esta investigación se utilizó un muestreo no probabilístico a conveniencia. Es decir, los integrantes de la muestra fueron seleccionados por el investigador de acuerdo con la facilidad de acceso de la información y logística. Siendo así se seleccionó a tres empresas constructoras proveedores del estado de la ciudad de Guayaquil.

Herramientas

Para el enfoque cualitativo de la investigación se utilizará a la entrevista como herramienta clave de obtención de datos. Según Martínez y Ávila (2010) “La entrevista es una herramienta que consiste en una serie de preguntas a una persona o grupo de personas sobre un tema específico, con el objetivo de reunir datos y opiniones sobre la problemática de estudio”.

En este caso en particular se tiene como propósito determinar la opinión profesional con respecto a la importación que tiene la aplicación de la norma ISO 37001 para las empresas constructoras proveedoras del estado. Se entrevistará a representantes de empresas constructoras y dos expertos en el área de fraude.

Preguntas de Entrevista dirigida a Expertos

1. ¿Cuál es su opinión sobre la adopción de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno?
2. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Estado en relación con los casos de fraudes de soborno presentados en las compañías constructoras del Ecuador?
3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es la posición actual de las compañías constructoras sobre la adopción de la ISO 37001, principalmente aquellas que manejan fondos públicos?
4. ¿Cuáles son los impactos financieros de las empresas constructoras contratistas con el estado, que incurrir en delito de corrupción y que no cuentan con la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno?
5. ¿Cuál cree usted que debe ser el plan de repuesta que podría ayudar a las empresas del sector de construcción contratistas con el estado a mejorar su situación financiera después de haber sufrido grandes impactos financieros a causa de la corrupción?
6. ¿De qué manera contribuiría la ISO 37001 a los procesos operativos y ejecución de controles en las compañías constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Preguntas de Entrevista dirigida a Empresas Constructoras

1. ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios de implementar la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno en las compañías constructoras?
2. ¿Cuáles cree usted, que son las causas principales por la que algunas empresas del sector construcción contratistas con el estado incurrir en delitos de corrupción?
3. En su opinión, ¿cómo controlaría el estado ecuatoriano el cumplimiento de la ISO 37001 principalmente de las compañías, dedicadas a la construcción?
4. ¿Cuál es su opinión acerca de cómo la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno podría ayudar a mejorar el gobierno corporativo de las empresas del sector construcción contratistas con el estado?

5. ¿Cuáles son las mejores prácticas para que las empresas del sector construcción contratistas con el estado sean más transparentes con el mercado?
6. ¿Cuál considera usted que son los factores que influyen en la no implementación de la ISO 37001 en las compañías constructoras?

Capítulo 3. Análisis de resultados

Resultados de las entrevistas

Entrevista a Expertos

Experto No 1: Ing. Homero Ramos, 35 años de experiencia- Auditor independiente; Hansen-Holm / Romero y Asociados / Ramos & Asociados.

1. ¿Cuál es su opinión sobre la adopción de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno?

Es una importante herramienta en la gestión para prevención sobornos, El fraude es un riesgo plenamente identificado por las organizaciones, las consecuencias de no prevenir el fraude y la corrupción en nuestras relaciones con nuestros clientes, proveedores, crea una amenaza en la sostenibilidad de nuestras organizaciones

2. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Estado en relación con los casos de fraudes de soborno presentados en las compañías constructoras del Ecuador?

Es importante indicar que uno de los casos de soborno que ha causado mayor impacto es el caso ODEBRECHT ECUADOR, y este caso **no fue detectado** por la estructura de control del estado Ecuatoriano, y después existieron otros casos más, el reciente la construcción del hospital de Pedernales, con facilidad los controles impuestos por el estado en el sistema de compras públicas o de contratación son burlados, las medidas de control impuestas por el estado fueron fácilmente violadas por el soborno, no existe ambiente de control en los procesos de contratación, no hemos observado medidas de control impuestas por el estado, la mayoría son controles post impuesto por la contraloría general del estado. Por otro lado, en Ecuador se emitió el compromiso presidencial 1034 “Iniciar los cursos de capacitación de la NTE INEN-ISO 37001 en el sector público, en coordinación inmediata con el IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales), institución que se encuentra desarrollando el curso virtual en su plataforma, el cual se planifica lo aprueben en los próximos meses.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es la posición actual de las compañías constructoras sobre la adopción de la ISO 37001, principalmente aquellas que manejan fondos públicos?

El estado ecuatoriano debería exigir a aquellas empresas constructoras a las que confiaron su dinero que tengan certificación ISO 37001.

Esto le permitiría al estado la integración comercial con el proveedor (empresa constructora) Si existiera un caso de fraude, las consecuencias resultan mucho menos lesivas para la empresa constructora, si esta cuenta con un sistema de gestión antisoborno, que le permita gestionar el evento o suceso previsto con un menor impacto.

Si el principal cliente que demanda los servicios de las empresas constructora (el estado, central o gobiernos seccionales o instituciones privadas) no exige la aplicación de ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, la posición de las compañías constructoras sobre la adopción de la ISO 37001, es muy pasiva generando una falta de compromiso para adoptar y alinear sus controles con la certificación de la norma.

4. ¿Cuáles son los impactos financieros de las empresas constructoras contratistas con el estado, que incurren en delito de corrupción y que no cuentan con la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno?

La adopción y certificación de la Norma ISO 37001. No asegura que sufran problemas de corrupción.

Estas posibles consecuencias resultan mucho menos lesivas si la empresa constructora cuenta con un sistema de gestión anti soborno.

En cualquier circunstancia, existirá un impacto patrimonial por la pérdida de recursos, pérdida de clientes y desprestigio en el mercado, es muy probable que entren dentro del concepto de Empresa En Marcha

5. ¿Cuál cree usted que debe ser el plan de repuesta que podría ayudar a las empresas del sector de construcción contratistas con el estado a mejorar su situación financiera después de haber sufrido grandes impactos financieros a causa de la corrupción?

El Fraude, Soborno es un riesgo en todas las organizaciones, en algunas empresas por su giro de negocio el riesgo puede ser mayor.

Cuando el riesgo se cristaliza y ocurre el problema, hay que evaluar el impacto en los Estados Financieros, este análisis nos debe proporcionar la magnitud del deterioro financiero operativo y de control, además elaborar un plan de remediación, este plan de remediación puede incluir la adopción de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno,

6. ¿De qué manera contribuiría la ISO 37001 a los procesos operativos y ejecución de controles en las compañías constructoras de la ciudad de Guayaquil?

En una de las áreas que mayor aporta la implementación de la norma ISO 37001 es la exposición de los empleados a la corrupción Si los empleados de la empresa constructora no están regidos por principios de honestidad y transparencia, es probable que alguno o algunos de ellos puedan eventualmente incitar a sus trabajadores a cometer actos indeseables de corrupción.

La norma contribuye al manejo de uno de los pilares de Estándar Coso “Ambiente de Control”

La identificación del riesgo y la mitigación de los mismos contribuyen al proceso de ejecución del control en las empresas de construcciones, compromiso de la alta dirección de la empresas constructora en la mitigación de riesgos es altamente importante, para mejorar el control interno, caso contrario nos quedaríamos solo en la fase de identificación y en la propuesta de un plan de mitigación, se deberían revisar constantemente, los resultados y la aplicación de indicadores que nos permitan evaluar constantemente los procedimientos de control que estén funcionando.

Análisis

Durante la primera entrevista se hace hincapié en los riesgos que representa la corrupción y el fraude a nivel empresarial, poniendo en peligro las relaciones con todos los agentes del mercado y en consecuencia la sostenibilidad del negocio.

Haciendo referencia a los recientes casos de corrupción en nuestro país, el entrevistado expone la debilidad de los sistemas de control por parte de las autoridades en los sistemas de contratación y compras públicas, lo que propicia un ambiente de corrupción. Por esta razón el gobierno ha iniciado la

planificación de programas de capacitación sobre la ISO 37001 para el sector público.

El entrevistado considera que las empresas constructoras deben contar obligatoriamente con la certificación ISO 37001. A pesar de que esto no es garantía para que no ocurran casos de corrupción, el normativo hace que sus consecuencias sean menos dañinas dado que contempla un plan de remediación a nivel financiero, operativo y de control.

Así mismo indica que la implementación de las normas ISO 37001 propicia la creación de un ambiente de control en la compañía, identificando riesgos y mitigándolos.

Por último, menciona que además de los normativos correspondientes, es necesario contar con un equipo de trabajo que opere con honestidad y transparencia, para que sea menos probable que se incurra en actos de corrupción.

Experto No 2: Ing. Onésimo José Gómez, 11 años de experiencia - Auditor de Riesgos; BDO Ecuador / KPMG Ecuador / Alphaconsulting S.A.

1. ¿Cuál es su opinión sobre la adopción de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno?

La implementación de la ISO 37001 podría ayudar a mitigar los riesgos de corrupción dentro de las empresas de construcción, ya que van establecer importantes lineamientos dentro de sus procesos tomando medidas adecuadas para enfrentar las malas prácticas de sobornos.

2. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Estado en relación con los casos de fraudes de soborno presentados en las compañías constructoras del Ecuador?

Las medidas actualmente que ha adoptado es poner en revisión los proyectos y adjudicaciones en el cual han tenido diversas irregularidades, no solo en el sector de la construcción sino también en diferentes sectores económicos ya que a medida que salen a la luz pública empiezan hacer las debidas investigaciones con respecto al fraude cometido, estos hechos son consecuencia de que el estado tiene procesos muy vulnerables y se ven expuestos en delitos de esta índole.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es la posición actual de las compañías constructoras sobre la adopción de la ISO 37001, principalmente aquellas que manejan fondos públicos?

De acuerdo a los casos vistos en las constructoras mantienen la postura que aplicar la norma no es una obligación legal, sino voluntario por lo tanto no hay mayor exigencia por parte de los entes de control en promover la certificación principalmente en aquellas empresas que manejan fondos públicos, por otro lado cabe recalcar que los funcionarios que manejan las compras públicas no mantienen el perfil adecuado para actuar en conformidad con lo que establece la norma solo un 16% está calificado es decir que el riesgo está presente en todo nivel tanto para la entidad pública como para las compañías constructoras.

4. ¿Cuáles son los impactos financieros de las empresas constructoras contratistas con el estado, que incurren en delito de corrupción y que no cuentan con la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno?

Actualmente los bancos y los agentes financieros se basan mucho en el historial reputacional que tiene la empresa al momento de adquirir algún crédito destinado para un proyecto por lo tanto, existirá un impacto patrimonial por la pérdida prestigio en el sector financiero, ya que será más restrictivo para empresas que incurran en malas prácticas corruptivas, además su pérdida de mercado se verá reflejado en una baja contratación para posibles proyectos de construcción y de esa forma sus ventas disminuyen mostrando un alto impacto en sus resultados.

5. ¿Cuál cree usted que debe ser el plan de repuesta que podría ayudar a las empresas del sector de construcción contratistas con el estado a mejorar su situación financiera después de haber sufrido grandes impactos financieros a causa de la corrupción?

La adopción de la Norma ISO 37001, no garantiza que la empresa esté libre de problemas de corrupción. En caso de que llegue a existir un fraude, el sistema de gestión anti soborno será considerado como una herramienta útil frente a las investigaciones que despliegue el estado por el mal manejo de los fondos públicos. A su vez deben considerar diseñar planes de

acción añadiendo elementos externos tales como asesorías o consultorías para manejar una mejor estrategia de riesgos internos y externos.

6. ¿De qué manera contribuiría la ISO 37001 a los procesos operativos y ejecución de controles en las compañías constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Sería de gran ayuda que todas las empresas y no solo las de construcción optaran en implementar la ISO 37001 para mejorar su gestión operativa, además la calidad de decisiones producirá una mayor rentabilidad, debido a que los controles y estándares de transparencia generaran que aumente la confianza por parte de la entidad pública contratante aumentando positivamente un valor competitivo ante las demás compañías que manejen fondos públicos.

Análisis

El entrevistado indico que la implementación de la ISO 37100 reducirá los riesgos de corrupción en el sector de la construcción porque establece las medidas necesarias para detectar e impedir estas prácticas.

Indica que en la actualidad los sistemas de gestión y contratación son muy vulnerables a situaciones de corrupción.

Se manifiesta además que los perjuicios económicos para las empresas que incurren en estas prácticas no solo radican en la pérdida de participación de mercado sino también las restricciones impuestas para acceder a servicios financieros.

Además de la implementación de la norma en cuestión se indica la importancia de añadir elementos externos como asesorías o consultorías para manejar de forma más eficiente las estrategias de prevención de riesgos.

Por último, se menciona que adquirir la certificación ISO 37001 representa beneficios económicos a través de una mayor captación de cuota de mercado generado por el aumento de confianza de los contratantes.

Los resultados de las entrevistas muestran que la implementación de un sistema de gestión antisoborno estipulado por la norma ISO 37100 representaría diversos beneficios.

El contar con procesos que minimicen los riesgos de corrupción, se generará una imagen de confianza y transparencia que atraerá a agentes contratantes, tanto públicos como privados, logrando una mayor captación de

cuota de mercado. La expansión de operaciones tendrá impacto directamente en los resultados organizacionales.

Por otra parte, la reducción de prácticas deshonestas impedirá que la empresa incurra en gastos generados por sanciones económicas y legales a causa de fraudes o mal uso de fondos públicos.

Se debe tener claro que contar con un sistema de gestión antisoborno no representará una garantía que impida que se generen casos de corrupción, sin embargo, permitirá proyectar sus posibles causas y realizar las acciones preventivas pertinentes, así como tener los mecanismos de remediación que no pongan en riesgo las actividades.

Es importante notar que los entrevistados señalaron falencias en los sistemas de control de las entidades del Estado. Esto sugiere que las autoridades deben invertir más esfuerzos y recursos en fortalecer los mecanismos de control, así como exigir a las empresas contar con sistemas certificables.

En una economía como la del Ecuador, en la que existen varias empresas del sector de construcción que entran en la categoría de pymes, incurrir en los costos de certificación no siempre es una alternativa viable financieramente; por esto es necesario el apoyo del gobierno a través de planes de capacitación que absorban parte de estos gastos de certificación.

A continuación, se presenta la matriz de hallazgos que expone las ideas principales de los entrevistados.

Tabla 4*Matriz de Hallazgos a Expertos*

		Experto 1	Experto 2
Beneficios de implementación de ISO 37001	de	Permite la sostenibilidad de las operaciones Minimiza los efectos negativos financieros de la corrupción	Reduce riesgos de corrupción Genera mayor confianza en el mercado
Causas de corrupción	de	Debilidad de los sistemas de control del Estado	Procesos vulnerables
Impactos financieros de la corrupción	de la	Sanciones económicas Pérdida de recursos, clientes y desprestigio	Impedimento de acceso a créditos Perdida de participación de mercado
Recomendaciones		El Estado debe exigir la certificación ISO 37001 a las empresas constructoras	Implementación de norma ISO 37001 en todos los sectores económicos

Entrevistas a Representantes de Compañías Constructoras

Representante No 1: Ing. Cesar Dávila, 7 años de experiencia-Director de planificación y presupuesto de obras; Urbaestrategico S.A.

1) ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios de implementar la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno en las compañías constructoras?

Consideraría que entre los principales beneficios en las empresas constructoras es que obtendrán un valor agregado a nivel competitivo frente a las demás empresas, ya que van a poder establecer importantes relaciones y contratos asegurando transparencia de todos los procesos de licitación que se involucre con el estado.

2) ¿Cuáles cree usted, que son las causas principales por la que algunas empresas del sector construcción contratistas con el estado incurren en delitos de corrupción?

Entre las causas principales por la que algunas empresas del sector construcción incurren en delitos de corrupción podría mencionar las deficiencias que existen en los procesos de control interno, además la falta de transparencia en los procesos de licitación de obras del estado y por otro lado la deficiencia en los procesos de la Contraloría General del Estado eso ha generado que estas malas prácticas se vuelvan más vulnerables e incurran en delitos de corrupción, esto se ve impactado la comunidad general del sector de construcción.

3) En su opinión, ¿cómo controlaría el estado ecuatoriano el cumplimiento de la ISO 37001 principalmente de las compañías, dedicadas a la construcción?

Actualmente el estado ecuatoriano ha priorizado la recaudación de recursos en diferentes sectores por la situación que estamos viviendo (pandemia), pero principalmente considero también que se debería priorizar en destinar recursos para que la regulación por parte de los entes de control tales como la Contraloría General del Estado certifiquen el cumplimiento de que los procesos de adjudicación sean alineados con la ISO 37001, por otro lado, la SERCOP (Servicio de Contratación Pública) adopte mejores políticas dentro de sus sistemas de licitación alineados con lo que establece la norma.

4) ¿Cuál es su opinión acerca de cómo la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno podría ayudar a mejorar el gobierno corporativo de las empresas del sector construcción contratistas con el estado?

En mi opinión es una muy buena herramienta que ayuda a prevenir y detectar las malas prácticas de soborno y tomar medidas que ayuden al estado a tener una mejor credibilidad en las propias operaciones del gobierno corporativo evitando poner en peligro el valor de la empresa de carácter reputacional ante el mercado brindando un impacto competitivo en la calidad de decisiones que tome el gobierno corporativo.

5) ¿Cuáles son las mejores prácticas para que las empresas del sector construcción contratistas con el estado sean más transparentes con el mercado?

Empezando por parte del Estado debería incorporar pronto en todo proceso de contratación de construcción según modelo del sistema de gestión antisoborno ya que ellos son los que establecen las condiciones legales durante las adjudicaciones presentadas logrando de esa forma mayor transparencia con el mercado.

6) ¿Cuál considera usted que son los factores que influyen en la no implementación de la ISO 37001 en las compañías constructoras?

En mi opinión la implementación de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno es un gran desafío para las pymes debido a que entre los factores más importantes que influyen son los costos de inversión en la certificación para la operatividad representa muy alto para permitir su sostenibilidad, sin embargo, si será de mucha ayuda ya que va a generar un cambio interno en su cultura de integridad empresarial teniendo un valor agregado dentro de la organización evitando posibles conductas delictivas de soborno.

Análisis

El primer entrevistado indicó que la implementación de la ISO 37001 no solo representa beneficios en cuanto a la reducción de casos de soborno y corrupción, sino que también representa una ventaja competitiva en el mercado dado que implícitamente refleja transparencia en los procesos, lo cual es atractivo para captar contratos.

El experto señala que la corrupción en el sector de la construcción proviene de las falencias de procesos de cada empresa y en un nivel más alto, por las falencias de la Contraloría General del Estado. Por este motivo se necesitan destinar recursos que mejoren los procesos de licitación de entidades como la SERCOP.

Concluye que el Estado debería enfocar sus esfuerzos en implementar sistemas de gestión antisoborno que eviten que se ponga en riesgo la credibilidad y valor de las empresas. A pesar de esto, reconoce que la certificación de un sistema antisoborno (ISO 37100) implicaría altos costos que pondrían en juego la sostenibilidad de las compañías, especial mente en el caso de las pymes.

Representante No 2: Ing. Oscar Méndez, 10 años de experiencia – Representante Legal; Consorcio Pavimentación Av. Juan Tanca Marengo.

1) ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios de implementar la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno en las compañías constructoras?

Consideraría que uno de los beneficios principales que obtendrían las compañías constructoras es que va a disminuir los riesgos de fraude en sus procesos, en el cual también sería muy beneficioso a su vez para el estado debido a que genera mayor confianza en evitar las malas prácticas.

2) ¿Cuáles cree usted, que son las causas principales por la que algunas empresas del sector construcción contratistas con el estado incurren en delitos de corrupción?

Actualmente en diferentes sectores económicos del estado ha estado expuesta en ámbitos de corrupción, considero que entre las causas principales en las empresas de construcción a cometer estas malas prácticas es debido a que sus procesos son vulnerables, deficientes, y

no tienen un control de ellos sin embargo por parte del estado hay una débil conceptualización en transparentar la información de dominio público ya que el acceso lo han manejado de manera limitada para las pequeñas y medianas empresas.

3) En su opinión, ¿cómo controlaría el estado ecuatoriano el cumplimiento de la ISO 37001 principalmente de las compañías, dedicadas a la construcción?

En mi opinión el estado ecuatoriano ha ido revolucionando en sus sistemas por medio de la tecnología en sus entes de control por parte del SERCOP (Servicio de Contratación Pública), pero para poder hacer cumplir y controlar debe incorporar en todo proceso de licitación nuevos códigos y reglamentos de conducta ética siendo y alineados con lo que establece la norma ISO 37001 logrando una legislación más clara con mayor transparencia y legalidad.

4) ¿Cuál es su opinión acerca de cómo la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno podría ayudar a mejorar el gobierno corporativo de las empresas del sector construcción contratistas con el estado?

En mi opinión considero que la implementación de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno no garantiza que la empresa esté totalmente libre de sobornos, sin embargo, podría ayudar al gobierno corporativo como una herramienta de frente a los fiscales y tribunales en caso de alguna investigación, ya que por la implementación del sistema se muestra que la organización ha tomado medidas adecuadas para prevenir el soborno.

5) ¿Cuáles son las mejores prácticas para que las empresas del sector construcción contratistas con el estado sean más transparentes con el mercado?

Estableciendo políticas internas claramente definidas y estructuradas que permitan controlar las malas prácticas en los procesos de adjudicación de obras del estado, y estas medidas podrían ser reforzadas si las empresas optaran en implementar la certificación ISO 37001 con el objetivo de transparentar los Sistemas de Gestión Antisoborno.

6) ¿Cuál considera usted que son los factores que influyen en la no implementación de la ISO 37001 en las compañías constructoras?

Consideraría que entre los factores más importantes que influyen son los costos de implementación para obtener la certificación de la ISO 37001, debido que los recursos y el presupuesto que manejan las compañías son limitadas por la situación actualmente que se está atravesando sin embargo dentro de nuestra cultura no se ha desarrollado un interés en desarrollar y dar a conocer de mejor manera la Norma en la comunidad general del sector de la construcción.

Análisis

El segundo entrevistado señaló que la ISO 37001 permite reducir los riesgos de procesos fraudulentos, lo que es beneficioso no solo para las empresas sino también para el Estado, siendo este el principal cliente del sector industrial.

Expresa que las empresas incurren en actos fraudulentos debido a que sus procesos son vulnerables y deficientes, mientras que del lado del Estado existe una carencia de transparencia y acceso a la información.

Considera que organismos como la SERCOP debe hacer una reestructuración de códigos y reglamentos, teniendo como base la ISO 37001

Representante No 3: Ing. Marco Polo Robles, 11 años de experiencia – Representante Legal; DIFICAD S.A.

1) ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios de implementar la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno en las compañías constructoras?

Es necesario aclarar que si existe un beneficio debería ser para las dos partes (Gobierno y Empresa Privada) porque al implementar la ISO 37001 se evitaría las malas prácticas de la contratación Pública al ser un proceso transparente donde la información sea pública.

2) ¿Cuáles cree usted, que son las causas principales por la que algunas empresas del sector construcción contratistas con el estado incurren en delitos de corrupción?

La principal causa para que ciertas Empresas de la construcción incurran es estos actos, es la falta de información de los procesos de

contratación de parte de las Instituciones contratantes ya que no se tiene el acceso en igualdad de condiciones.

Pese que en la última constitución de Montecristi manifiesta que la información es pública, en la práctica no sucede, esta información privilegiada ciertos servidores públicos le dan mal uso convirtiéndolo en un proceso viciado.

3) En su opinión, ¿cómo controlaría el estado ecuatoriano el cumplimiento de la ISO 37001 principalmente de las compañías, dedicadas a la construcción?

Primero el Estado debe tener una legislación clara y adecuada para poder controlar y poner en operatividad la ISO 37001.

En la actualidad han existido intentos de implementarla por parte del SERCOP (Servicio de Contratación Pública) y el Ministerio de Finanzas, pero nunca se concretó, en mi opinión es por falta de voluntad

4) ¿Cuál es su opinión acerca de cómo la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno podría ayudar a mejorar el gobierno corporativo de las empresas del sector construcción contratistas con el estado?

La implementación de la ISO 37001 debe ir de la mano tanto de la Empresa Contratante (Gobierno) y Contratista (Empresa Privada) sin embargo se dificulta la operación de la ISO ya que su implementación genera un costo de inversión difícil de asumir sobretodo una Empresa Pymes.

5) ¿Cuáles son las mejores prácticas para que las empresas del sector construcción contratistas con el estado sean más transparentes con el mercado?

La transparencia no depende de la Empresa contratista (Empresa Privada) sino de quienes ponen las reglas del juego que son las Instituciones contratantes (Gobierno) ya que estas en sus términos de referencia (TDR) deben incluir las condiciones y sobre todo la documentación de los proyectos haciéndolos públicos y de fácil acceso.

6) ¿Cuál considera usted que son los factores que influyen en la no implementación de la ISO 37001 en las compañías constructoras?

Las micro y medianas Empresas no están en capacidad de incurrir en esa inversión porque no hay ningún incentivo por parte del Gobierno, dicho incentivo no es necesariamente económico, la Institución contratante debería establecer para determinados contratos y según su valor un estímulo que podrían ser puntos adicionales al momento de calificar la oferta. De esa forma existe un aliciente para la Empresa Pymes realice el esfuerzo por conseguir la certificación

Análisis

El último entrevistado considera que a nivel general la ISO 37001 evitaría las malas prácticas de la contratación pública, trayendo transparencia en los procesos.

Indica que las malas prácticas de contratación inician desde la socialización de información la cual no está al alcance público a pesar de que la constitución indica claramente que debería estarlo.

El entrevistado considera que la responsabilidad de promover la transparencia no depende de las empresas de construcción, sino de la entidad gubernamental, dado que esta es la encargada de establecer los reglamentos y documentación necesaria para participar en un proceso de contratación.

Indica por último que mientras no existan incentivos por parte del gobierno, las empresas no implementaran sistemas como los de la ISO 37001. Estos incentivos pueden expresarse no solo en términos de ayuda económica, sino también otorgando privilegios de contratación para las empresas certificadas.

A continuación, se presenta la matriz de hallazgos que expone las ideas principales de los entrevistados.

Tabla 5
Matriz de Hallazgos a Representantes de Empresas

	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Beneficios de implementación ISO 37001	Ventaja de competitiva	Genera confianza en contratantes Facilita los procesos legales causados por corrupción	Transparencia de procesos
Causas de corrupción	Falencias en procesos internos y de la Contraloría General del Estado	Limitado acceso de información para pequeñas y mediana empresas	Falta de información de los procesos de contratación
Recomendaciones	El Estado debería incorporar sistemas de gestión antisoborno Alineación de políticas de la SERCOP	Creación de nuevos códigos y reglamentos basados en la ISO 37001	Crear incentivos para la certificación de empresas
Desafíos de implementación la ISO 37001	Costo de certificación	Costo de certificación	Costo de certificación

De acuerdo a la perspectiva empresarial se tiene la percepción de que el Estado debe realizar mayores esfuerzos en crear mecanismos que reduzcan los niveles de corrupción en las contrataciones públicas.

Si bien consideran que la implementación de los sistemas de gestión antisoborno de la ISO 37001 representaría diversos beneficios tanto para el sector empresarial como para el Estado, adquirir estas certificaciones representa costos muy elevados para las instituciones, especialmente en una economía estructurada principalmente por pequeñas y medianas empresas.

Se propone que el estado debiera crear incentivos enfocados en reducir los costos asumidos por las empresas en conseguir este tipo de certificaciones. Adicional, una vez adquirida dicha certificación, esto represente un valor agregado que les permitan acceder a beneficios como privilegios de contratación.

Así mismo se observa que señalan que las causas de las prácticas corruptas se originan debido a la falta de normativas claras que las prevengan.

Una necesidad que se evidenció por parte de las empresas constructoras es el acceso a información de contratación pública. A pesar de que teóricamente esta información debería estar disponible para quien lo requiera, según las políticas de transparencia dispuestas en la ley, en la aplicación real muchas veces esta información solo es socializada entre grupos privilegiados.

Conclusiones

El fraude, soborno y corrupción son una problemática de gran impacto a escala mundial, llegando a los niveles más altos en Latinoamérica por parte de los organismos de Estado.

El Ecuador no es la excepción. Específicamente este problema puede apreciarse en el sector de la construcción dado a que el estado representa el mayor agente de contratación a través de la ejecución de obras públicas.

La norma no garantiza que una empresa quede libre de sobornos, depende mucho del control que tenga la alta gerencia con respecto a la supervisión y monitoreo de los procedimientos de control, por lo tanto se especifica una serie de medidas que se utilizan para que las empresas implementen de forma posterior los controles que mejore su capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno.

Por estos motivos es necesario contar con mecanismos que controlen y minimicen los riesgos de prácticas fraudulentas y hagan mal uso de los fondos públicos.

Por el lado empresarial, se deteriora la imagen corporativa, lo que genera desconfianza en los potenciales clientes, perdiendo participación de mercado y en consecuencia teniendo menos estabilidad. Los casos de corrupción también conllevan procesos y sanciones legales, económicas, y dependiendo de la magnitud de los agravantes, esto puede representar enormes sumas de dinero y recursos.

Desde el punto de vista Estatal, los casos de corrupción revelan un sistema de control débil y vulnerable que pone en cuestionamiento la credibilidad y competencia de las autoridades frente a sus mandantes.

Desde el punto de vista social, en casos de corrupción en contratación y compras públicas, representa el uso inapropiado y robo del dinero de cada contribuyente.

Los expertos opinan que es necesario que las empresas cuenten con sistemas para prevenir la corrupción, sin embargo, consideran que esto representa altos costos para las empresas pequeñas y medianas. Por este motivo afirman que se debe contar con el apoyo de organismos gubernamentales para lograr este cometido.

A pesar de los costos implícitos, potencialmente los beneficios financieros de contar con estos sistemas son más grandes, dado que mitigaría las posibles pérdidas generadas en procesos legales y sanciones económicas. Así como también protegería los recursos de las empresas y los clientes.

Recomendaciones

Se deben establecer mejores mecanismos de control en los sistemas de contratación y compras públicas.

El estado debe exigir a las empresas contar con mecanismo o sistemas de control antisoborno, para garantizar la transparencia de sus operaciones antes de incurrir en contratación.

Se deben generar incentivos económicos a las empresas para poder certificarse en mecanismos de esta índole, como la ISO 37001.

Las empresas certificadas deben poder acceder a beneficios como privilegios de contratación.

El Estado debe crear programas gratuitos que capaciten a las empresas en materia de políticas antisobornos.

Organismos como la SERCOP deben hacer una reestructuración de códigos y reglamentos, teniendo como base la ISO 37001.

Referencias

- Allauca, C., & Bustamante, I. (2015). Auditoría forense como metodo de prevencion en la lucha contra el fraude en las empresas cosntuctoras de Quito en el año 2012-2013. Universidad Tecnica Salesiana.
- Almeida, A., & Moreno, S. (2017). Impacto de las fuentes de información tradicionales y digitales en la fidelidad de los destinos . *Revista de análisis turístico*, 5-9.
- Almeida, M. (2017). *Estudio de empresas ecuatorianas que han implementado sistemas de gestión basados en estándares internacionales.*
- Arias, E. (2017). *Análisis de la norma ISO 37001 y su relación con las ISO utilizadas en la gestión de riesgos* . Bachelor's thesis, Univesidad del Azuay.
- Bellix, L., & Guimarães, C. (2017). *¿Qué concepto de Gobierno Abierto? Una aproximación a sus principios?*
- Charris, J., & Llamas, A. (2016). El riesgo inherente al proveedor como criterio preventivo en la contratación pública. *Revista Derecho del Estado*, 95-125.
- Compras Públicas del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*
- Corona, J. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación. *MediSur*, 14(1), 81-83.
- Diario El Universo. (22 de Diciembre de 2019). De unas 950 entidades públicas, 2 cumplen la guía antisoborno en Ecuador.
- Diaz, A., & Vargas, V. (2017). El ISO 37001: sistema de gestión antisoborno y el impacto financiero en las empresas del sector construcción como

- proveedores del estado, año 2017. Peru: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Escalante, P., Hernández, B., & Rueda, J. (2017). *Evaluación de sobornos a reficar bajo la iso 37001* .
- Fasce, A. (2017). Los parásitos de la ciencia: una caracterización psicocognitiva del engaño pseudocientífico. *THEORIA. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, 32(3), 347-365.
- Felipe, F., & Rodríguez, G. (2018). *Indice de corrupción en los Departamentos de la Región Caribe colombiana* . Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena.
- González, A., Bonilla, J., Quintero, M., Reyes, C., & Chavarro, A. (2016). Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción. *Revista ingeniería de construcción*, 31(1), 05-16.
- Gudynas, E. (2017). Extractivismos y corrupción en América del Sur Estructuras, dinámicas y tendencias en una íntima relación. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 73-87.
- Guerra, F. (2018). *ISO 37001 Sistema de Gestión anti-soborno* .
- Hernández,, S., Fernández,, C., & Baptista, P. (2014). *Metología de la investigación*. Méndez S, Mendoza C, editors.
- Jaramillo, J. (2018). Impacto del Sector de la Construcción en el Ecuador. *PERSPECTIVA*, 1, 1-10.
- Lizarzaburu, E., Barriga, G., Burneo, K., & Noriega, E. (2019). Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la

- perspectiva ISO 31000 e ISO 37001. *Revista Universidad y Empresa*, 79-118.
- Lizarzaburu, R., Burneo, K., Barriga, G., Ampuero, L., & Cisneros, J. (2019). *Gestión empresarial: una revisión a la norma ISO 37001 antisoborno*.
- Manterola, C., & Otzen, T. (2014). Estudios observacionales: los diseños utilizados con mayor frecuencia en investigación clínica. *International Journal of Morphology*, 32(2), 634-645.
- Martinez, C. (2017). *Investigación descriptiva: tipos y características*.
- Méndez, L., Cruz, A., & Galindo, N. (2018). Características principales de la norma ISO 37001 gestión antisoborno y la relevancia de su aplicación como factor de eficiencia dentro de la administración actual. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Acuerdo N°0067 Lucha Contra La Corrupción*.
- OCDE. (2019). *Programa Anticorrupción de la OCDE para América Latina*.
Obtenido de OCDE.org
- Rueda, S. (2016). *Elementos de la estafa y el engaño y el error*. Doctoral dissertation, PUCE.
- Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Sánchez, F. (2017). Teorías, evidencias, fraude y rigor científico. *Journal of Negative & No Positive Results*, 431-432.
- Sandoval, I. (2016). Corrupción y desafíos organizacionales en un mundo de asociaciones público-privadas. *Gestión y política pública*, 25(2), 365-413.

- Santos, J., Galvis, & I. (2017). *Geometría del fraude*. Cuadernos de Contabilidad.
- Sepúlveda, R. (2017). El engaño como intimidación y la punibilidad de la tentativa fracasada en el delito de robo. *Revista de derecho y ciencias penales: Ciencias Sociales y Políticas*, 31-45.
- Silva, J., Otoyá, J., & Alvarado, V. (2017). Análisis macroeconómico del sector construcción en el Perú. *Quipukamayoc*, 25(47), 95-101.
- Soto, R., & Quiñones, V. (2017). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú. *Revista Ciencia y Tecnología*, 12(1), 129-144.
- Tejeda, M., & Sullcaray, J. (2017). *Gestión de riesgos y continuidad del negocio*.
- Veiga de Cabo, J., & Zimmermann Verdejo, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y seguridad del trabajo*, 54(210), 81-88.
- Vélez, V., & David, W. (2019). *Medición de la desigualdad en el sector de la construcción del Ecuador en el 2017 en escala de Gini*.
- Yanez, D. (2018). *Investigación explicativa: características, técnicas y ejemplos*.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Ramos Salinas, Kevin Homero, con C.C: # 0930535216 autor del trabajo de titulación: **Análisis de la efectividad del sistema de gestión antisoborno en los proyectos de construcción de obras públicas en la ciudad de Guayaquil** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 17 de septiembre del 2020

f. _____

Ramos Salinas Kevin Homero

C.C: 0930535216



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la efectividad del sistema de gestión antisoborno en los proyectos de construcción de obras públicas en la ciudad de Guayaquil		
AUTOR(ES)	Kevin Homero Ramos Salinas		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Marín Delgado, Jimmy Manuel, MBA.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	17 de Septiembre del 2020	No. PÁGINAS:	DE 81
ÁREAS TEMÁTICAS:	Auditoría y Gestión		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Corrupción, Fraude, Antisobornos, ISO 37001, Construcción		

RESUMEN: Esta investigación, analizará la efectividad de la implementación del ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno en las empresas del sector construcción como proveedores del estado en la ciudad de Guayaquil. Se utilizará un diseño no experimental para una investigación descriptiva de carácter cualitativo. La información recolectada se basará en entrevistas realizadas a representantes de empresas del sector de la construcción, así como en entrevistas a expertos en materia de prevención de sobornos y prácticas fraudulentas. Los resultados mostraron la necesidad de contar con sistemas de prevención basados en la ISO 37001, para minimizar los efectos negativos de las prácticas fraudulentas, y mitigando los gastos derivados de sanciones legales y económicas vinculada relacionadas. También se enfatiza el papel del Gobierno para incentivar la certificación de los distintos sectores económicos en estas medidas para generar más confianza en el mercado, y conservar una imagen corporativa que inspire confianza en todos los agentes involucrados en los procesos de contratación y compras públicas.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-998638465	E-mail: kevin.ramos@cu.ucsg.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635	
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	